

MEMORIA DE LABORES
2024-2025
LA PRIMERA COSECHA



Ministerio de
**Agricultura,
Ganadería y
Alimentación**



Ministerio de
**Agricultura,
Ganadería y
Alimentación**



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

7A Avenida 12-90, zona 13

Edificio Monja blanca

PBX:2413 7000

Guatemala de la Asunción, enero de 2025.



Por un **MAGA** transparente, probo y eficaz

Maynor Estuardo Estrada Rosales
Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autoridades

César Bernardo Arévalo de León

Presidente de la
República de Guatemala



Karin Larissa Herrera Aguilar

Vicepresidente de la
República de Guatemala



AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN ADMINISTRACIÓN 2024-2028

7

Maynor Estuardo Estrada Rosales

Ministro de Agricultura,
Ganadería y Alimentación



Klemen Guadalupe Gamboa Beltetón

Viceministra de Seguridad
Alimentaria y Nutricional



Nick Kenner Estrada Orozco

Viceministro de Desarrollo
Económico Rural



Marissa Eugenia Montepeque Sierra

Viceministra de Sanidad
Agropecuaria y Regulaciones



Elmer Leonel Salazar Mejía

Viceministro Encargado
de Asuntos de Petén



Índice de contenidos

01

Introducción

11

02

Marco estratégico

13

03

Viceministerios

15

Viceministerio de Desarrollo Económico Rural -VIDER-

16

Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén -VIPETEN-

24

Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional -VISAN-

26

Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones -VISAR-

28

04

-DICORER- -DCPF- -DIGEGR-

33

Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER-

34

Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos -DCPF-

36

Dirección de Información Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos -DIGEGR-

37



05 OTROS

Consejo Nacional de Desarrollo Agropecuario -CONADEA-	40
Instituto Geográfico Nacional -IGN-	41
Oficina de Control de Áreas de Reservas del Estado -OCRET-	43
Fideicomiso Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-	44
Unidad de Cambio Climático	46
Unidad de Bienestar Animal	47
Ejecución Presupuestaria año 2024	50

05 Anexo

Principales Logros 2024	51
--------------------------------	----

Índice de Tablas

Tabla 1. Proyectos apoyados por la Dirección de Reconversion Productiva, 2024.	17
Tabla 2. Innovaciones apoyadas por la Dirección de Reconversion Productiva, 2024.	18
Tabla 3. Eventos realizados por la Dirección de Desarrollo Agrícola para promover la fruticultura, 2024.	18
Tabla 4. Semilla de plátano macho entregada por la Dirección de Desarrollo Agrícola para promover la fruticultura, 2024.	19
Tabla 5. Plantas de bambú entregadas por la Dirección de Desarrollo Agrícola, 2024.	20
Tabla 6. Ejecución financiera del MAGA por Programas Presupuestarios en 2024.	50

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Raciones de alimentos entregadas por departamento, 2024.	26
Gráfica 2. Yemas de cítricos sanos producidas en el Programa Nacional Fitosanitario de Cítricos -PRONAFICIT-, 2024.	30
Gráfica 3. Beneficiados con asistencia técnica y capacitación para mejoramiento del hogar a nivel nacional, 2024.	34
Gráfica 4. Animales atendidos en diligenciamiento por denuncias, 2024.	48
Gráfica 5. Documentos generados por la UBA, 2024.	48
Gráfica 6. Animales atendidos para su rehabilitación en campo, 2024.	49

Índice de Figuras

Figura 1. Beneficiados con seguro agropecuario por la Dirección de Reconversion Productiva, año 2024.	16
Figura 2. Agricultores familiares beneficiados con plantas forestales para la protección de cuencas, 2024.	21
Figura 3. Organizaciones beneficiadas con aportes financieros, 2024.	45



MEMORIA DE LABORES
2024-2025
•LA PRIMERA COSECHA•

01

Introducción





INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Artículo 27. "Atribuciones generales de los Ministros" del Decreto 114-97 del Congreso de la República, "Ley del Organismo Ejecutivo", inciso n) "Presentar anualmente al Congreso de la República, dentro de los primeros diez días del mes de febrero de cada año, la memoria de las actividades de su ramo, que deberá contener, además, la ejecución presupuestaria de su Ministerio", el Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, presenta la Memoria de Labores correspondiente al período administrativo presupuestario 2024.

El Plan Operativo Anual 2024 del MAGA se alineó con la Política General de Gobierno 2024-2028 a través de las acciones desarrolladas por las diferentes unidades ejecutoras y enmarcadas en los siguientes ejes estratégicos:

- **Desarrollo Social**, con el fomento de emprendimientos y de la organización y asociatividad de hombres y mujeres del área rural para el desarrollo de proyectos productivos agrícolas, pecuarios y otros que utilicen de manera racional los recursos naturales, a cargo de DIFOPROCO y FONAGRO.
- **Lucha contra la desnutrición y la malnutrición**, dotando de insumos, asistencia técnica y capacitaciones para el aumento de la producción agropecuaria; promover las reservas de alimentos; reducir las pérdidas postcosecha; fortalecer la resiliencia y la gestión del riesgo ante los fenómenos naturales; y focalizar el programa de asistencia alimentaria y nutricional, con acciones de DAAN, DAPCA, DDA, DIREPRO y DAGRO que fortalecen las líneas estratégicas contenidas en el eje, avanzando significativamente en el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y la producción agrícola a través de la implementación del Bono campesino en su modalidad de autoconsumo, mediante el cual se atendió a agricultores y agricultoras en todo el país a través de la dotación de insumos clave para mejorar su productividad y autonomía alimentaria, así mismo

en el marco de las acciones destinadas a promover el desarrollo agrícola sostenible, el MAGA creó un Fondo de Crédito diseñado para facilitar el acceso a financiamiento accesible a pequeños y medianos productores agrícolas.

- **Infraestructura económica para el buen vivir**, potenciando el acceso a sistemas de riego de pequeños y medianos productores; y fortaleciendo el vínculo entre la agricultura familiar y el Programa de Alimentación Escolar; con acciones de DICORER y DIPRODU.
- **Cuidado de la naturaleza**, a través de la recuperación y preservación de cuencas hidrográficas, con acciones en conservación de suelos de DDA y DICORER.
- **Hacia una función pública, legítima y eficaz**, fortaleciendo los mecanismos de gobierno electrónico, en cumplimiento con el Decreto Número 5-2021, correspondiente a la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, se dio seguimiento a la implementación de la simplificación de 130 trámites administrativos, reduciendo la cantidad de trámites previamente existentes de 234. Las dependencias encargadas de la ejecución de dichos trámites simplificados son las siguientes: Planeamiento, Unidad de Bienestar Animal, Dirección de Información Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos, Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones, Instituto Geográfico Nacional y la Oficina de Control de Área de Reserva del Estado.
- **Construyendo las bases para un nuevo contrato social**, a través de lineamientos específicos del despacho ministerial.

Para el cumplimiento de sus funciones y objetivos, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación ejecutó en el año 2024 un presupuesto de Q2,063,756,355.42, equivalente a una ejecución del 82.58% del presupuesto vigente.

02

Marco Estratégico

“UNA NUEVA SIEMBRA PARA EL AGRO”



MARCO ESTRATÉGICO

"UNA NUEVA SIEMBRA PARA EL AGRO"



VISAN

Promover la autoproducción de la agricultura familiar, generando excedentes para integrarse a circuitos cortos de comercialización.

VIDER

Trabajar con agricultura intermedia y MIPYMES en favor de la dinamización de la economía local y regional.

VISAR

Agilizar procedimientos y eficientizar gestiones zoológicas y fitosanitarias y regulaciones para el cumplimiento de normas legales e incursionar en mercados internacionales.

Asuntos de Petén

Orientar el fortalecimiento de múltiples sectores para garantizar la producción, acceso y disponibilidad de alimentos.

1



INCREMENTAR
DISPONIBILIDAD
Y ACCESO FÍSICO
Y ECONÓMICO A
LOS ALIMENTOS
DE MANERA
OPORTUNA

A cargo del Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional -VISAN-; Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén; Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural.

2



FACILITAR
ACCESO A
INFRAESTRUCTURA
PRODUCTIVA,
INNOVACIÓN,
TECNOLOGÍA Y
SERVICIOS DE
APOYO A LA
PRODUCCIÓN.

A cargo del Viceministerio de Desarrollo Económico Rural -VIDER; Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén; Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural.

3



PROMOVER
CADENAS DE
VALOR
INCLUSIVAS, LA
EMPRESARIALIDAD
RURAL Y VÍNCULOS
COMERCIALES

A cargo del Viceministerio de Desarrollo Económico Rural -VIDER; Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén.

4



IMPULSAR
GESTIÓN
SOSTENIBLE DE
RECURSOS
NATURALES
UTILIZADOS POR
EL SECTOR
AGROPECUARIO

A cargo del Viceministerio de Desarrollo Económico Rural -VIDER; Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén.

5



FACILITAR
SERVICIOS
ESPECIALIZADOS
PARA ASEGUAR
LA PRODUCCIÓN
DE ALIMENTOS
SANOS E INÓCUOS

A cargo del Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones.

03

VICEMINISTERIOS



VICEMINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO RURAL -VIDER-

El Viceministerio de Desarrollo Económico Rural -VIDER- es el encargado de velar por la reactivación y desarrollo económico mediante la producción de estrategias, programas y proyectos para la modernización de los sistemas agrícolas y pecuarios.

En el año 2024 obtuvo los siguientes resultados:

Implementación del seguro agropecuario:

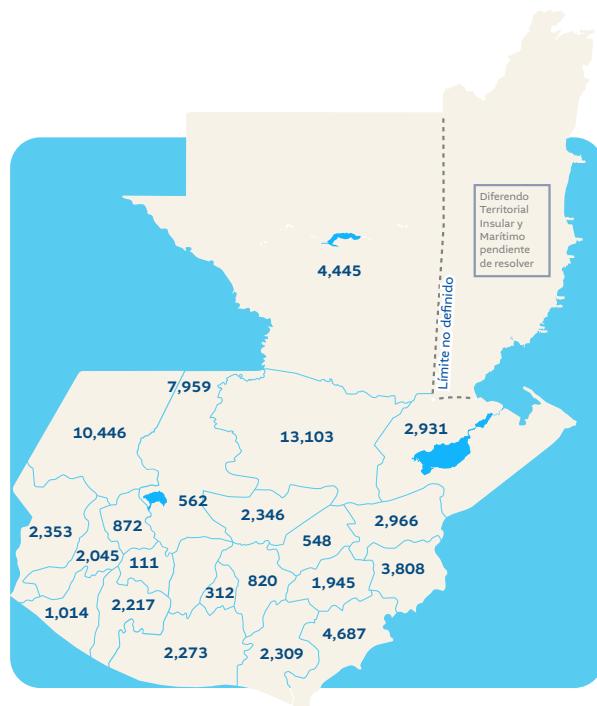
Se benefició a 70,072 pequeños productores a nivel nacional, cubriendo riesgos asociados con fenómenos como exceso de lluvia y sequía.

Indemnizaciones efectivas: En el año 2024 se indemnizó a 16,859 asegurados afectados por exceso de lluvias y a 1,131 productores por pérdidas asociadas a sequías, asegurando la continuidad de sus operaciones productivas.

16

- Se realizó el evento *Firma de estatutos, actualizaciones de representaciones legales y cierre de proceso de legalización de productores agropecuarios* con 34 asociaciones de productores agropecuarios de los departamentos de Sololá, Quiché, Izabal, Zacapa, Jutiapa, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango y Sacatepéquez.
- Se brindó capacitación y asistencia técnica a 6,871 integrantes de organizaciones de productores, para desarrollar y fortalecer habilidades y estrategias a efecto de alcanzar encadenamientos productivos y vinculaciones comerciales.
- Entrega de 2,000 patos criollos de postura y 340 pavos criollos de engorde y postura, en los municipios de Panzós, San Juan Chamelco, San Pedro Carchá, San Cristóbal Verapaz y Cobán, del departamento de Alta Verapaz.
- Entrega de materiales a pequeños productores de tilapia, para la construcción de estanques acuícolas adecuados para su cultivo.
- Se beneficiaron 998 productores con la entrega de insumos para el apoyo a la nutrición, producción,

Figura 1. Beneficiados con seguro agropecuario por la Dirección de Reconversion Productiva, 2024.



Fuente. Dirección de Reconversion Productiva -DIREPRO-, Viceministerio de Desarrollo Económico Rural -VIDER-, MAGA 2024.

reproducción, prevención, salud y tratamiento de enfermedades del ganado bovino.

- Entrega de insumos para el control de enfermedades a 150 criadores de ovinos en Huehuetenango.
- Apoyo a cultivos estratégicos: se trabajó con pequeños agricultores en la mejora de la manufactura de cultivos clave como café, cardamomo y aguacate, fomentando prácticas de manejo sostenible para aumentar la calidad y rendimiento de sus cosechas.
- Impulso de actividades complementarias: se promovió la apicultura como una actividad generadora de ingresos, apoyando la producción de miel y subproductos apícolas con enfoque en la sostenibilidad, especialmente en la manufactura. Asimismo, se impulsó la producción de té orgánico, de diversas aromáticas y la diversificación de

cultivos mediante sistemas agroforestales integrados. Se le dio valor agregado al producto a través de equipo de manufactura para la transformación.

- Promoción del ecoturismo: en comunidades con potencial turístico, se implementaron proyectos para desarrollar actividades ecoturísticas como una estrategia de diversificación económica que permita conservar los recursos naturales mientras genera ingresos adicionales.
- Producción tecnificada: se establecieron sistemas

controlados para la producción de semillas y pilones, asegurando el suministro de material vegetal de alta calidad para los pequeños productores.

- Intervenciones: estas intervenciones no solo mejoraron las capacidades productivas de los beneficiarios, sino que, también fomentaron la diversificación de ingresos y contribuyeron al desarrollo económico local, fortaleciendo las cadenas de valor rurales y promoviendo el bienestar de los beneficiarios.

Tabla 1. Proyectos apoyados por la Dirección de Reconversion Productiva, 2024.

Nombre de la Intervención	I Departamento I	Municipio	I Mujeres I	Hombres	Beneficiarios
Fortalecimiento de la Asociación de Apicultores Us Kaab' -ASAPUSKA- Rabinal, Baja Verapaz.	Baja Verapaz	Rabinal	2	22	24
Fortalecimiento para la producción, industrialización y comercialización de té orgánico de plantas aromáticas, en el departamento de San Marcos.	San Marcos	San José Ojetenam	30	15	45
		Sibinal	28	32	60
		Tacaná	31	13	44
Fortalecimiento a pequeños productores de café, en el departamento de Jutiapa.	Jutiapa	Quesada	18	33	51
		Jutiapa	2	25	27
Fortalecimiento a productores de cardamomo en Alta Verapaz.	Alta Verapaz	San Pedro Carchá	75	167	242
		San Pedro Carchá	18	18	36
		Sta. María Cahabón	0	15	15
		Chisec	6	10	16
		San Miguel Tucurú	19	8	27
		Purulhá	3	32	35
Fortalecimiento a productores de miel en el municipio de San Pablo La Laguna, Sololá.	Sololá	San Pablo La Laguna	4	21	25
Fortalecimiento del Comité Apícola de Mujeres de Barra Sarstún, Livingston, Izabal.	Izabal	Livingston	10	10	20
Fortalecimiento a los pequeños productores de aguacate, en el municipio de Santa María Visitación, Sololá.	Sololá	Santa María Visitación	3	22	25
Fortalecimiento a la producción de semilla de hongo ostra, en el municipio de San Bartolomé Milpas Altas del departamento de Sacatepéquez.	Sacatepéquez	San Bartolomé	20	0	20
Tecnificación en la producción de pilones bajo condiciones controladas, para el departamento de San Marcos.	San Marcos	San Marcos	133	0	133
		San Antonio Sacatepéquez	10	10	20
		Esquipulas Palo Gordo	35	28	63
Total			447	481	928

Fuente: Dirección de Reconversion Productiva -DIREPRO-, Viceministerio de Desarrollo Económico Rural -VIDER-, MAGA 2024.



MEMORIA DE LABORES

LA PRIMERA COSECHA

A continuación, se detallan las intervenciones para generar ingresos mediante la innovación de procesos del departamento de Desarrollo Artesanal y Turístico de la Dirección de Reconversion Productiva -DIREPRO-:

Tabla 2. Innovaciones apoyadas por la Dirección de Reconversion Productiva, 2024.

Nombre de la Intervención	I Departamento I	Municipio	I Mujeres I	Hombres	Beneficiarios
Fortalecimiento al ecoturismo de la comunidad Santa María del Mar, bahía de Amatique, Puerto Barrios, Izabal.	Izabal	Puerto Barrios	10	28	38
Fortalecimiento al ecoturismo de la comunidad La Unión Reforma, del municipio de Sibinal, San Marcos.	San Marcos	Sibinal	9	16	25
Total			19	44	63

Fuente: Dirección de Reconversion Productiva -DIREPRO-, Viceministerio de Desarrollo Económico Rural -VIDER-, MAGA 2024.

Con el objetivo de promover la producción, comercialización y consumo de frutas a nivel nacional, y visibilizar la importancia del subsector frutícola, con el fin de motivar en la población la producción y consumo de frutas, y hacer conciencia a la población

de la importancia y beneficios del consumo de frutas en la salud y nutrición, y facilitar el empoderamiento en los negocios para la comercialización de frutas, se llevaron a cabo diversos eventos, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 3. Eventos realizados por la Dirección de Desarrollo Agrícola para promover la fruticultura, 2024.

Evento	I	Mes	I	Municipio	I	Beneficiarios
Celebración del día de las frutas.		Mayo		Villa Nueva, Guatemala		1,000
Tecnología e información para mejorar la eficiencia de la productividad y sostenibilidad del aguacate Hass en Guatemala.		Agosto		Tecpán Guatemala, Guatemala		100
Tecnología de producción en arándano.		Octubre		Nueva Santa Rosa, Santa Rosa		50
Primer encuentro nacional de productores de pitahaya.		Noviembre		Chimaltenango, Chimaltenango		110

Fuente: Dirección de Desarrollo Agrícola, Viceministerio de Desarrollo Económico Rural -VIDER-, MAGA 2024.

- Se beneficiaron a 1,727 productores frutícolas a nivel nacional, con capacitación y asistencia técnica enfocada en el desarrollo de destrezas, que le permitan realizar ciertas tareas en la producción frutícola con mayor eficiencia y eficacia.
- Se beneficiaron a 912 productores y productoras a través de la capacitación, relacionadas al procesamiento y conservación de frutas y

hortalizas en dos líneas de proceso: envasados y deshidratados, con el objetivo de darle valor agregado a frutas para su posterior comercialización.

Con el objetivo de fomentar la producción de diversas especies frutales, mediante el incentivo al “Fomento de la Fruticultura”, para contribuir con la seguridad alimentaria y la reactivación económica de

la población tropical y subtropical del país, se dotaron de plantas frutales de arándanos, aguacate Hass y lima persa a pequeños fruticultores, con lo cual se estima establecer 227 hectáreas de plantaciones frutales.

Con el objetivo de fomentar la producción de diversas especies frutales, mediante el incentivo al

Asimismo, se benefició y apoyó a:

- **676** productores fueron beneficiados con capacitación y/o asistencia técnica en manejo de cultivos con enfoque agroindustrial como bambú, café, cardamomo, plátano y coco, fortaleciendo las capacidades en temas relacionados con la nutrición y control de plagas y enfermedades que afectan a dichos cultivos.
- Se apoyó a **540** productores con la dotación de 5 libras de semilla de café a cada productor de la variedad ANACAFE 14, con el objetivo de fomentar la producción de planta de café tolerante a la enfermedad de la roya, en los departamentos de Zacapa, Chiquimula, El Progreso, Chimaltenango, Santa Rosa y Jutiapa. Para la producción de 5,400,000 de plantas de café.
- **480** agricultores familiares fueron beneficiados con la dotación de 12,000 cormos de plátano de la variedad Chifle para fomentar la diversificación de cultivos, para ser sembradas en asocio con el cultivo de café y cardamomo.
- **540** agricultores familiares con la entrega de 24,000 cormos de plátano, para promover y fomentar el cultivo de este frutal, con una variedad de buena calidad genética, adaptable al clima de la región. Esto permitió el desarrollo de plantas robustas y de calidad para producir racimos de buen peso y calidad para su consumo, contribuyendo con la seguridad alimentaria y nutricional de las familias apoyadas.

Tabla 4. Semilla de plátano macho entregada por la Dirección de Desarrollo Agrícola para promover la fruticultura, 2024.

Departamento	Municipio	Beneficiarios	Cormos/Benef	Total
Quiché	Chicamán	80	25	2,000
Alta Verapaz	San Cristóbal	80	25	2,000
	Santa Cruz	80	25	2,000
Baja Verapaz	Rabinal	80	25	2,000
	Cubulco	80	25	2,000
	San Miguel Chicaj	80	25	2,000
Zacapa	La Unión	30	200	6,000
Izabal	Los Amates	30	200	6,000
Total		540	550	24,000

Fuente: Dirección de Desarrollo Agrícola, Viceministerio de Desarrollo Económico Rural -VIDER-, MAGA 2024.

En 2024 se apoyó a 48 agricultores familiares, con la entrega de 1,440 plantas de coco enano verde del Brasil, para promover el establecimiento de este frutal tropical y así fomentar la diversificación agrícola y mejorar los ingresos económicos de las familias, esperando establecer un aproximado de 28 manzanas de este cultivo. Se entregaron 30 plantas

"Fomento de la Fruticultura", para contribuir con la seguridad alimentaria y la reactivación económica de la población, se dotaron de plantas frutales de arándanos, aguacate Hass, aguacate Booth 8, lima persa y cacao criollo a 533 fruticultores, con lo cual se estima establecer 256 hectáreas de nuevas plantaciones frutales.

por agricultor, en los municipios de Asunción Mita (24 agricultores) y en Atescatempa (24 beneficiarios) del departamento de Jutiapa y se apoyó a productores con la dotación de 2,750 plantas de bambú con fines de protección, comercialización, contención de bordas y suelos en las bordas de ríos en las regiones priorizadas beneficiando a 200 productores.



Tabla 5. Plantas de bambú entregadas por la Dirección de Desarrollo Agrícola, 2024.

Departamento	Municipio	Beneficiarios	Plantas	Total Plantas	Bambú
Jutiapa	Santa Catarina Mita	10	25	250	<i>Dendrocalamus asper</i>
	Asunción Mita	20	25	500	
Chiquimula	Esquipulas	10	25	250	<i>Dendrocalamus asper</i>
	Chiquimula	20	25	500	
	Camotán	20	25	500	
	Ipala	10	25	250	
Baja Verapaz	San Miguel Chicaj	20	25	500	<i>Guadua angustifolia</i>
	San Jerónimo	10	25	250	
Izabal	El Estor	20	25	500	
	Livingston	20	25	500	
	Los Amates	40	25	1,000	
Total		200	275	2,750	

Fuente: Dirección de Desarrollo Agrícola, Viceministerio de Desarrollo Económico Rural -VIDER-, MAGA 2024.

- 20**
- Como apoyo al fomento de la producción de planta de cardamomo, en 2024 el departamento de Cultivos Agroindustrializables de la Dirección de Desarrollo Agrícola, dotó a 200 cultivadores de cardamomo de los departamentos de Quiché y Alta Verapaz con 2 rollos a cada uno, de sarán de polipropileno color negro, con las siguientes características: 50% de sombra, 8 metros de ancho, 15 metros de largo, con ojetes a cada 60 centímetros en contorno y 20 mil bolsas de polietileno. Con estos insumos se implementaron 10 viveros, de los que se espera obtener una producción de 200,000 plantas por vivero. La distribución fue la siguiente: municipio de Ixcán, departamento de Quiché: 100 beneficiarios con 10,000 bolsas de polietileno y 10 rollos de sarán para el mismo número de viveros; municipio de Chisec, departamento de Alta Verapaz: 60 beneficiarios con 60,000 bolsas de polietileno y 6 rollos de sarán para el mismo número de viveros; y municipio de Raxruhá, departamento de Alta Verapaz: 40 beneficiarios con 40,000 bolsas de polietileno y 4 rollos de sarán para el mismo número de viveros.
 - En 2024 se brindó apoyo a 300 familias productoras de cardamomo, en el municipio de Cobán del departamento Alta Verapaz, dotándoles con insumos agrícolas para la recuperación de las

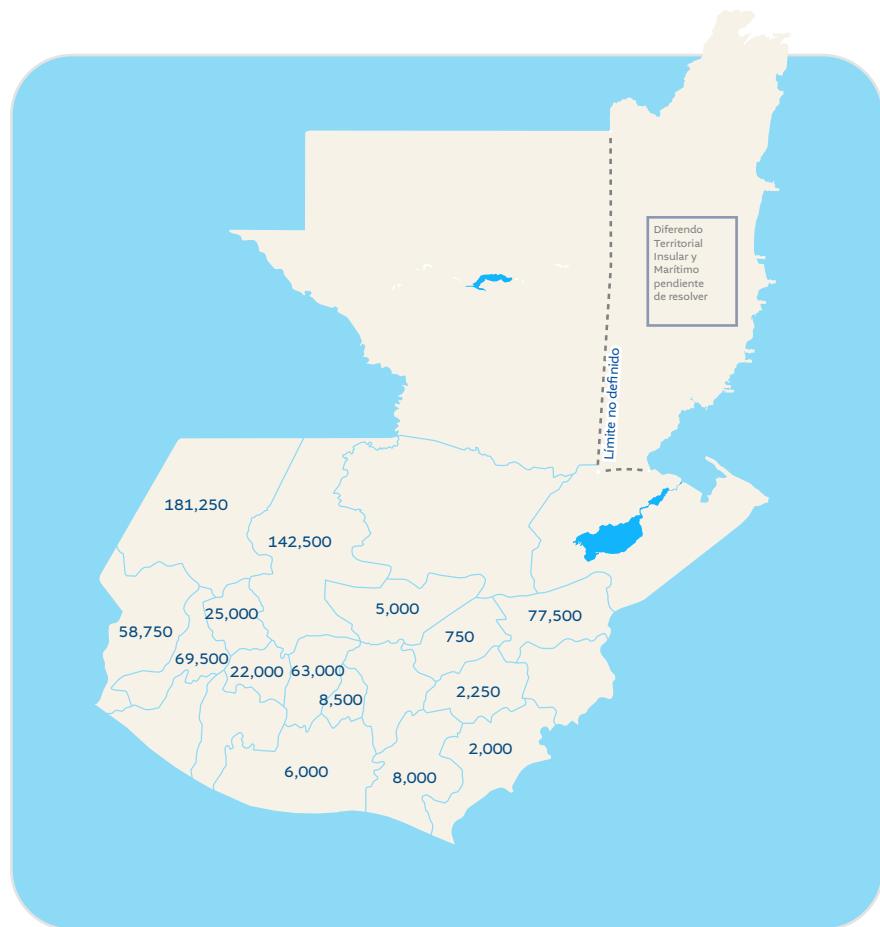
plantaciones afectadas por la sequía prolongada en el territorio. Se entregaron 900 sacos de abono orgánico y 1,500 sacos de cal dolomítica.

- Fueron beneficiados 1,300 productores de granos básicos con capacitación y asistencia técnica relacionada con el manejo adecuado de sus cultivos.
- Se fomentó la producción de granos básicos en áreas con potencial de siembra, mediante el uso de semilla certificada de maíz híbrido blanco, en los departamentos de Quiché, Alta Verapaz, Escuintla, Suchitepéquez, Retalhuleu, Quetzaltenango, Jutiapa y Chiquimula. Con la adquisición de 4,570 bolsas de semilla certificada de maíz híbrido blanco; se espera contribuir al establecimiento de 4,570 hectáreas equivalentes a 6,528 manzanas, con una generación de 300,288 jornales de trabajo, estimando una producción de 652,800 quintales de grano. Con el apoyo de un adecuado manejo agronómico de la plantación, y con la comercialización del grano de maíz producido, se espera generar un impacto económico de Q.117,504,000.00 en la economía nacional.
- Como parte de la estrategia “Mano a Mano”, se dotó 7,968 bolsas de semilla certificada de maíz en presentación de 30 libras cada una a igual número de productores ubicados en 58 municipios ubicados



- en el corredor seco del país, estableciendo un área de 5,577 hectáreas de cultivo, estimándose una producción de 398,400 quintales.
- Se benefició a 35 organizaciones de productores con la dotación de paquetes tecnológicos para el cultivo de papa, quienes, por medio del establecimiento de parcelas de aprendizaje, se logró realizar diversas actividades de transferencia de tecnología a otros agricultores de las comunidades beneficiadas, ubicados en los departamentos de Sololá, Quetzaltenango, San Marcos, Huehuetenango, Baja Verapaz, Alta Verapaz y Jalapa contribuyendo al fortalecimiento de la agro cadena del cultivo de papa.
 - Se fortalecieron las capacidades técnicas de 1,815 productores agrícolas de 15 departamentos a nivel nacional, en temas relacionados con la elaboración de abonos orgánicos, manejo integrado de plagas en cultivos de hortalizas, establecimiento y manejo de huertos hortícolas a campo abierto y bajo condiciones protegidas, fertiriego, buenas prácticas agrícolas en cultivo de papa, así como la diversificación de cultivos hortícolas entre otros.
 - Lanzamiento oficial de la Política Nacional de Riego 2024-2033 el 19 de abril de 2024 en el Palacio Nacional de la Cultura, Ciudad de Guatemala.

Figura 2. Agricultores familiares beneficiados con plantas forestales para la protección de cuencas, 2024.



Fuente: Dirección de Desarrollo Agrícola, Viceministerio de Desarrollo Económico Rural -VIDER-, MAGA 2024.



La Dirección de Infraestructura Productiva -DIPRODU- en 2024 brindó capacitación y asistencia técnica a usuarios de sistemas de riego. Estas actividades fueron realizadas a través de los profesionales y técnicos de riego con sede en los 22 departamentos, permitiendo con ello brindar el seguimiento a proyectos de riego establecidos y por establecer, con el objeto de dar a conocer los principios de administración, operación y mantenimiento de unidades de riego. Asimismo, se capacitó a grupos interesados en la construcción de nuevos proyectos de riego, sobre la conformación de expedientes de inversión bajo la normativa del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-. Se beneficiaron directamente a 298 personas, siendo 185 hombres y 113 mujeres de los municipios de Pachalum, departamento del Quiché; Malacatancito y Jacaltenango, del departamento de Huehuetenango.

Actualmente está en construcción, por medio de una empresa constructora contratada, el sistema de riego de la unidad de riego La Franja, en el municipio de Jacaltenango, Huehuetenango, con el objeto de incorporar 388 hectáreas nuevas bajo riego. Este es un proyecto multianual que beneficiará a 874 personas, entre 505 hombres y 369 mujeres. En 2024 se completó un avance físico del 39.80%. Se estima que se concluirá en el año 2025.

Durante el año 2024 fueron beneficiados un total de 3,047 productores a quienes, a través del desarrollo de 69 perfiles de proyectos relacionados con sistemas de riego, se les brindó un primer aporte de materiales de construcción e insumos para la construcción de sistemas de riego, esta modalidad permite que los productores aporten la mano de obra para el establecimiento de dichos sistemas.

Además, se incorporaron 1,929.52 hectáreas adicionales bajo riego mediante la provisión de materiales de construcción e insumos necesarios para la instalación y mantenimiento de sistemas de riego y reservorios de agua. Asimismo, 793 hectáreas fueron habilitadas en el departamento de Zacapa mediante el mejoramiento de tomas artesanales, mientras que el resto se implementó a través de la entrega de materiales y recursos destinados al riego.

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- a través del departamento de Cuencas Hidrográficas de la Dirección de Desarrollo Agrícola del VIDER, administra cuatro viveros agroforestales regionales, ubicados en los departamentos de Chimaltenango, Escuintla, El Progreso y Baja Verapaz.

Entre las actividades desarrolladas en 2024, en el mes de abril se realizó el lanzamiento de la campaña de reforestación, contando con una producción de 672,000 plantas forestales para el presente año, de especies de pinos (*Pinus spp*), ciprés (*Cupressus lusitánica*), aliso (*Alnus sp*), cedro (*Cedrela sp*), matilisguate (*Tabebuia sp*), madrecacao (*Gliricidia sepium*), palo blanco (*Roseodendron donnell-smithii*) y conacaste (*Enterolobium cyclocarpum*), con lo que se estima reforestar un área de 700 hectáreas, beneficiando a 2,688 productores con la entrega de plantas agroforestales en 15 departamentos del país.

El objetivo primordial es la protección y rehabilitación de las cuencas hidrográficas, recuperar la cobertura forestal, fomentar la conservación de suelos, implementar sistemas agroforestales, protección de fuentes de agua y la protección de la biodiversidad en general.

Los beneficiarios de estas acciones fueron las familias que habitan las partes altas y medias de las cuencas. Las mismas se organizaron con el fin común de proteger los recursos naturales de su comunidad e implementar sistemas agroforestales en sus unidades productivas, con especies forestales maderables, combinadas con los cultivos de granos básicos, hortalizas y la producción pecuaria.



Con el objetivo de contribuir a mitigar la falta de agua para riego en la época seca, el departamento de Cuencas Hidrográficas en el año 2024 adquirió 92 depósitos de agua, para beneficiar a igual número de agricultores familiares. Con estos depósitos, los agricultores pueden captar el agua de lluvia y utilizarla posteriormente para riego en los días secos. Por lo tanto, se reduce la dependencia del agua de lluvia, se minimiza la agricultura de secano y se aumenta la producción de cultivos de hortalizas, granos básicos, frutales, té orgánico y otros.

Se entregaron 62 depósitos en el municipio de San José Ojetenam, del departamento de San Marcos; y 30 en el municipio de Nueva Santa Rosa en el departamento de Santa Rosa.



Fotografía. Presidente Bernardo Arévalo participó en la reactivación de las bocatomas de riego artesanales en la aldea Jones del municipio de Río Hondo, Zacapa.

Fuente: Comunicación Social MAGA.



VICEMINISTERIO ENCARGADO DE ASUNTOS DE PETÉN -VIPETEN-

El Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén -VIPETEN-, operativiza la política sectorial, que propicia el desarrollo de una agricultura competitiva y sostenible, que contribuya a la reducción de los niveles de pobreza, exclusión y desigualdad, así como el manejo sostenible de los recursos naturales y la conservación del ambiente en el departamento de Petén.

En el año 2024 VIPETEN obtuvo los siguientes resultados:

- 24,994 productores familiares con capacitación y asistencia técnica en manejo agrícola;
- 9,151 productores familiares con capacitación y asistencia técnica en manejo pecuario e hidrobiológico.
- 2,497 productores capacitados y con asistencia técnica para el mejoramiento de la producción agropecuaria, tomando en cuenta la capacidad de uso del suelo y acorde a los planes maestros de áreas protegidas en el departamento de Petén.
- 1,743 productores agrícolas recibieron plantas forestales para introducir sistemas agroforestales, para la conservación del suelo y del agua.
- 3,425 productores agrícolas con insumos para mejorar la productividad y 1,405 productores con insumos para el mejoramiento del manejo productivo y reproductivo.
- 600 productores beneficiados con capacitación y asistencia técnica en manejo productivo y reproductivo.

24

- 1,300 productores beneficiados con programas de capacitación y asistencia técnica para el fomento de buenas prácticas de organización comunitaria.

En atención al rol del MAGA en los procesos de adaptación y mitigación al cambio climático, se desarrollaron dos actividades principales:

- Se conformó la Mesa Técnica de Ganadería Sostenible de Petén -MTGS-, que trabajó en un total de 336 hectáreas que ya implementan prácticas de ganadería sostenible. Estas fincas servirán como modelos para replicar dichas acciones en todo el departamento y, potencialmente, a nivel nacional.
- En aplicación de la Estrategia Nacional de Ganadería Bovina Sostenible con Bajas Emisiones, aprobada mediante Acuerdo Ministerial número 40-2018, el Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén desarrolló una estrategia de Modelo de Ganadería Sostenible sin deforestación y de bajas emisiones. Esta fue una de las victorias tempranas del actual gobierno para el departamento de Petén, con el objetivo que la ganadería tradicional emigre a una visión del manejo del ganado más económicamente atractiva y rentable, socialmente aceptable y ambientalmente sostenible, y que este sea un modelo que se replique a nivel nacional con el propósito de recuperar el paisaje forestal y evitar el avance de las pérdidas de los bosques en el país.
- Participación en el Centro de Operaciones de Emergencia -COE- departamental en atención a Incendios Forestales en el departamento de Petén durante los meses de marzo, abril y mayo, coordinando áreas de logística para

la atención a todas las actividades realizadas con base en la emergencia departamental, utilizando personal asignado al COE, vehículos e insumos del Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén.

Se desarrollaron en el año 2024, diplomados en sanidad pecuaria para productores ganaderos y de mejoramiento genético, asimismo, se brindó asistencia técnica y capacitaciones, para la correcta toma de muestras de tejidos, para el análisis de enfermedades en el laboratorio zoosanitario para garantizar la producción de ganaderos locales. Se brindó asistencia técnica y capacitaciones a productores locales ganaderos, pequeños, medianos

y grandes, en temas de mejoramiento genético, alimentación, sanidad y otros temas de interés de los productores que con este apoyo incrementaron su rentabilidad en este segmento de la producción pecuaria.

Se apoyó en la vigilancia para el control del gusano barrenador del ganado, con cinco brigadas, para apoyo a productores ganaderos en tratamiento de animales, toma de muestras, así como capacitación a los COCODES a través de los COMUDES, capacitación a Asociaciones Ganaderas sobre la plaga, capacitación y divulgación de la Estrategia Nacional de Control del Gusano Barrenador a tiendas agroveterinarias y trabajadores de las mismas.



Fotografía. Visita del ministro Maynor Estrada al Centro de Capacitaciones y Mejoramiento Genético, de Petén.
Fuente: Comunicación Social MAGA.



VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -VISAN-

Dentro del marco institucional, el Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional -VISAN- tiene como objetivo, mejorar la seguridad alimentaria y nutricional, comprendida como un derecho humano. Esto implica que tanto mujeres como hombres deben tener acceso de manera oportuna, segura y continua a una cantidad adecuada de alimentos, que sean inocuos y nutricionalmente equilibrados, de modo que satisfagan sus necesidades nutricionales y favorezcan su aprovechamiento biológico. Este acceso debe realizarse de acuerdo con las preferencias alimentarias de los individuos, garantizando su dignidad, equidad y sostenibilidad.

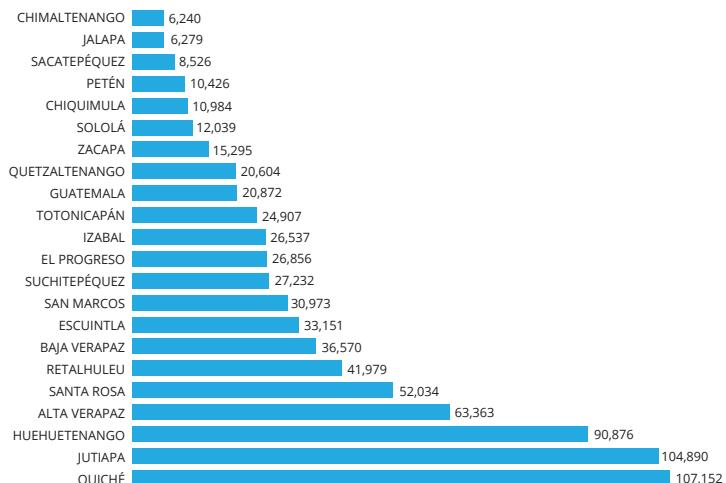
En 2024 se tuvieron los siguientes resultados:

- 26
- 2,893 productores fueron beneficiados con la dotación de insumos (semilla de hortalizas, herramienta de trabajo agrícola y pie de cría de lombriz) para la restauración de sus sistemas productivos, a través de la implementación de huertos y prácticas de lombricompost con el fin de fortalecer el acceso y disponibilidad alimentaria con la producción de alimento de autoconsumo.
 - 13,945 productores fueron beneficiados con la dotación de pilones y semilla de hortalizas (cebolla, cilantro, pepino, güicoy, apio, remolacha y espinaca) y se brindó capacitación y asistencia técnicas a productores (as) de agricultura familiar de autoconsumo para la implementación de huertos familiares a través del sistema patio, con el propósito de fortalecer la disponibilidad alimentaria; se brindaron capacitaciones en temas de preparación de área de siembra, distanciamiento de siembra, manejo de hortalizas y cosecha.
 - En 2024, un total de 2,258 centros educativos públicos fueron beneficiados con asistencia técnica y dotación de semilla de hortalizas (espinaca, cebolla, cilantro, lechuga,

remolacha, zanahoria, apio, rábano, perejil, y güicoy) para la implementación de huertos escolares con fines pedagógicos, fortaleciendo la disponibilidad alimentaria con la producción de alimento de autoconsumo a nivel educativo.

- 1,220 productores fueron beneficiados con capacitación, asistencia técnica y dotación de insumos (semilla certificada de maíz ICTA B-7 en presentación de bolsa de 10 libras) para la producción de alimentos, para fortalecer la disponibilidad alimentaria de la agricultura familiar, a través del sistema milpa.
- 3,791 productores beneficiados con la entrega de un saco de 75 libras de fertilizante por persona, focalizando la entrega en los 6 municipios priorizados de la Iniciativa Intersectorial "Mano a Mano" para el fortalecimiento de la agricultura familiar, promoviendo la producción de alimento de autoconsumo.
- 27,024 familias con niños con desnutrición aguda, atendidas con 111,771 raciones de alimentos.
- Entrega de 777,785 raciones de alimentos, beneficiando a 660,859 familias, como se detalla a continuación:

Gráfica 1. Raciones de alimentos entregadas por departamento, 2024.



Fuente: Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional, MAGA 2024.

Además, la Dirección de Asistencia Alimentaria y Nutricional -DAAN-, a través de la Reserva Estratégica de Granos Básicos, entregó 92,199 raciones de alimentos beneficiando a 91,089 familias, afectadas por efectos del fenómeno del niño, temporada de incendios forestales 2023-2024 y otros fenómenos naturales.

Durante 2024 se trabajó por mantener seguimiento y monitoreo de las intervenciones del VISAN, a través de la Dirección de Monitoreo y Logística de la Asistencia Alimentaria, cuyo personal realizó verificaciones en campo de las actividades realizadas por la DAAN y la Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos -DAPCA-. Se monitoreó la dotación de alimentos a familias vulnerables con riesgo de inseguridad alimentaria por pérdida de cosechas, urgencia o gravedad, así como la entrega de insumos.

Durante 2024 se realizaron 93 monitoreos a nivel nacional en 18 departamentos y 80 municipios, siendo los departamentos de Guatemala, Jutiapa y Quiché donde más se realizaron estas actividades, con 13, 9 y 8 monitoreos, respectivamente. De los 93 monitoreos realizados, el 66% de los mismos (61 monitoreos) tuvo como propósito verificar las acciones de la DAAN, distribuidas en asistencia alimentaria familias diagnosticadas por InSAN, Asistencia alimentaria a familias de niños con desnutrición aguda, Asistencia Alimentaria dirigida a personas con Medidas Cautelares, Judiciales y Alimentos por Acciones. Se llevaron a cabo 12 monitoreos a las actividades normales de DAPCA, visitando huertos escolares con fines pedagógicos, huertos comunitarios y huertos familiares. Además, se realizaron 20 monitoreos de las entregas del Bono Campesino.

Adicionalmente, se realizaron 15 monitoreos a bodegas de alimentos con el fin de verificar el cumplimiento de los procedimientos establecidos de acuerdo con el manual de normas y procedimientos. Se verificaron las tarjetas de control de inventario, las existencias físicas y fechas de vencimiento de los productos que conforman las raciones de alimentos, y que se encuentran almacenados en dichas bodegas.

Asimismo, con el objetivo de fortalecer el diálogo interinstitucional y promover iniciativas multisectoriales para el apoyo a la agricultura familiar, el VISAN, con el acompañamiento de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO- (por sus siglas en inglés), desarrolló una serie de actividades en el marco de la Mesa de Agricultura Familiar del Gabinete Específico de Desarrollo Económico -GABECO-. Durante el proceso se propiciaron una serie de intercambios con expertos y experiencias de la Región Latinoamericana, para generar un entendimiento común de conceptos básicos vinculados con la Agricultura Familiar:

Se discutió y analizó el Plan de Acción Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar (2019-

2028) que representa un resultado tangible de un proceso de consulta mundial extensivo e inclusivo en el que participaron un amplio número de actores de todo el mundo y que propone movilizar medidas concretas y coordinadas en los países a través de siete diferentes pilares, concluyendo en una propuesta multisectorial adaptada al país que incorpora siete resultados, nueve lineamientos estratégicos, quince líneas de acción y treinta hitos concretos (Plan de Acción de Guatemala para la Agricultura Familiar en el marco de la Mesa de Agricultura Familiar del Gabinete Específico de Desarrollo Económico del Gobierno de Guatemala).

Con el apoyo del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) se trabajó en el Desarrollo del Sistema Integrado de Gestión de Intervenciones del VISAN (SIGI-VISAN). Conformando un equipo multidisciplinario integrado por representantes de la Direcciones del VISAN e Informática del MAGA, permitiendo avanzar en la creación de un sistema de información que responda a las necesidad y requerimientos de cada área involucrada. Este sistema permitirá una mejora de la eficiencia operativa, un monitoreo del desempeño, una gestión adecuada de los recursos, apoyará en la planificación estratégica, facilitará la comunicación y coordinación, mejorando la colaboración y la integración de esfuerzos. Además, servirá para apoyar la toma de decisiones mediante la recopilación, procesamiento y análisis de datos relevantes.

Se trabajó en la actualización de la Hoja de Ruta: Hacia Sistemas Alimentarios Sostenibles, Resilientes e Inclusivos, en coordinación con los demás Convocantes Nacionales: la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) y el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX). Buscando desarrollar un diálogo con el Sector Gobierno se realizaron tres talleres que permitieron avanzar en el fortalecimiento de la Hoja de Ruta y construcción del Plan de Acción de país para la transformación de sistemas alimentarios sostenibles.

En cuanto a la alimentación escolar, en respuesta al objetivo estratégico 1: Incrementar la productividad, la disponibilidad, el acceso físico y económico a los alimentos de manera oportuna, presentados en los Lineamientos estratégicos de Una nueva siembra para el agro de Guatemala; el MAGA en el año 2024, apoyó la vinculación de la Agricultura Familiar al Programa de Alimentación Escolar logrando que 2,782 agricultores (41% mujeres y 59% hombres), facturaran Q723.34 millones de quetzales, favoreciendo la participación de 15,000 agricultores en redes de comercialización, quienes lograron atender a 866,408 estudiantes de 8,058 escuelas a nivel nacional. Así también se logró que 2,258 centros educativos públicos implementaran Huertos Escolares Pedagógicos. Esta vinculación con la comunidad educativa favoreció la disponibilidad y el acceso de alimentos a la niñez y adolescencia inscritos en establecimientos públicos, la educación alimentaria con pertinencia cultural, el consumo local de alimentos frescos y la generación de ingresos económicos en los agricultores.





VICEMINISTERIO DE SANIDAD AGROPECUARIA Y REGULACIONES -VISAR-

Las funciones principales del Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones -VISAR- consisten en velar por la protección del patrimonio agropecuario Nacional, la inocuidad de los alimentos no procesados, registro genealógico de los recursos fitozoogenéticos. Esto a través de normas, regulaciones, soporte y facilitación; fortaleciendo la competitividad del país frente a la apertura comercial y al proceso de globalización.

Durante el año 2024 se obtuvieron los siguientes resultados:

- 292,605 documentos emitidos a usuarios importadores y exportadores de productos de origen vegetal y animal, productos químicos de uso agropecuario, entre otros, para el cumplimiento de las normativas nacionales e internacionales vigentes, en protección del patrimonio agropecuario e hidrobiológico.
- 1,484 productores agropecuarios recibieron capacitación y asistencia técnica en temas de fitozoogenética para la protección del patrimonio productivo comercial.
- 349,264 animales fueron vacunados como parte de los programas de sanidad animal para la protección del patrimonio pecuario nacional.
- 1,130 productores y organizaciones fueron capacitados en temas de manejo pesquero; y 324 en normativa sanitaria, fitosanitaria e inocuidad de alimentos.
- Como parte del cumplimiento del Decreto Número 05-2021, "Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos", el Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones ha logrado un importante avance en la optimización de procesos. Se completó con éxito el registro en línea de agencias certificadoras y operadores orgánicos, incluyendo procesadores, comercializadores y distribuidores de productos orgánicos. Además, se simplificaron 111 trámites y 263 subtrámites, reduciendo significativamente la cantidad de procedimientos previos. Este logro, establecido bajo el Acuerdo Ministerial Número 185-2023, forma parte de la estrategia de modernización de servicios, mejorando la eficiencia y facilitando el acceso al sector público y privado, y a los mercados internacionales.
- 140 operadores orgánicos cuya producción está certificada por las agencias certificadoras, obtuvieron su registro y/o renovación de operador orgánico ante el departamento de Agricultura Orgánica, lo que representa una producción aproximada de 216,000 toneladas métricas anuales; los principales productos que se pueden mencionar son: café, mora, banano, caña de azúcar, cacao, cardamomo, banano, papaya y piña. Estos operadores representan a un aproximado de 32,500 productores en todo el territorio nacional.
- 862 permisos de importación de productos orgánicos, representando un incremento aproximado del 45 % en comparación con el año 2023.
- Realización del V Congreso de Agricultura Orgánica. El cual se enfocó en el tema de la importancia de la producción de semillas certificadas orgánicas y el uso de insumos de uso permitido en la agricultura orgánica. Dirigido a productores, comercializadores, transformadores, productores de semillas, agencias certificadoras, formuladoras de insumos orgánicos, consumidores y público en general contando con más de 200 participantes.
- Emisión de 800 requisitos fitosanitarios de importación para el comercio de productos y sub- productos de origen vegetal.
- Apertura del mercado de Estados Unidos para el fruto fresco de aguacate variedad Hass.

- Se logró la agilización y apertura de exportaciones de Camarón a Taiwán a través del nuevo Certificado de Exportación Digital.
- Se implementó la apertura de mercado para ocho productos nacionales en los mercados de Brasil, India y Ecuador. En Brasil, se introdujeron las semillas de Penta, Gazania, Petunia y Begonia, mientras que en India se destacó la semilla de Osteospermum. Por su parte, Ecuador fue el destino para los follajes de Rumohra, Coprosma y Eucalypto.
- Control de langosta voladora en los departamentos de Jutiapa, Retalhuleu y Petén, abarcando un área de control de 300 hectáreas; además se mantiene vigilancia activa de plagas en general, en todo el país, haciendo un total a la fecha de más de 19,000 inspecciones.
- 74,206 certificados fitosanitarios de exportación emitidos, a través del Servicio de Protección Agropecuaria -SEPA- en los puestos de control cuarentenario nacionales, y en la Ventanilla Única de Exportaciones, que se apoya en las plataformas E-PHYTO, SIGIE y SEADEX.
- Ampliación del uso de la plataforma E-PHYTO: se logró establecer acuerdos para la consolidación bilateral de emisión de Certificados Fitosanitarios de Exportación con la república de Perú; siendo efectiva para ambas partes a partir del mes de noviembre de 2024. Con el objetivo de reducir tiempos, uso de papel, verificar la autenticidad de la documentación relacionadas a las exportaciones de envíos en tiempo real, entre otros beneficios.
- El programa de Supervisión y Auditoria Técnica del departamento de Insumos Agrícolas capacitó a 802 personas, entre ellos, dueños y dependientes de tiendas de productos agropecuarios, en los departamentos de Santa Rosa, Guatemala, Sacatepéquez, Sololá, Alta Verapaz, San Marcos, Jalapa, Chiquimula, Quetzaltenango, Chimaltenango, Zacapa, Escuintla, Huehuetenango, El Progreso, Suchitepéquez, Izabal y Quiché.
- Los laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario de Sanidad Vegetal, ubicados en km 22, Bárcena,

Villa Nueva, Guatemala; Km 205.5 carretera a San Marcos, La Esperanza, Quetzaltenango; y en la Calle a Cuevas de Aktun Kan, Santa Elena, Flores, Petén. En 2024 analizaron un total de 10,051 muestras vegetales y animales para diagnósticos fitosanitarios.

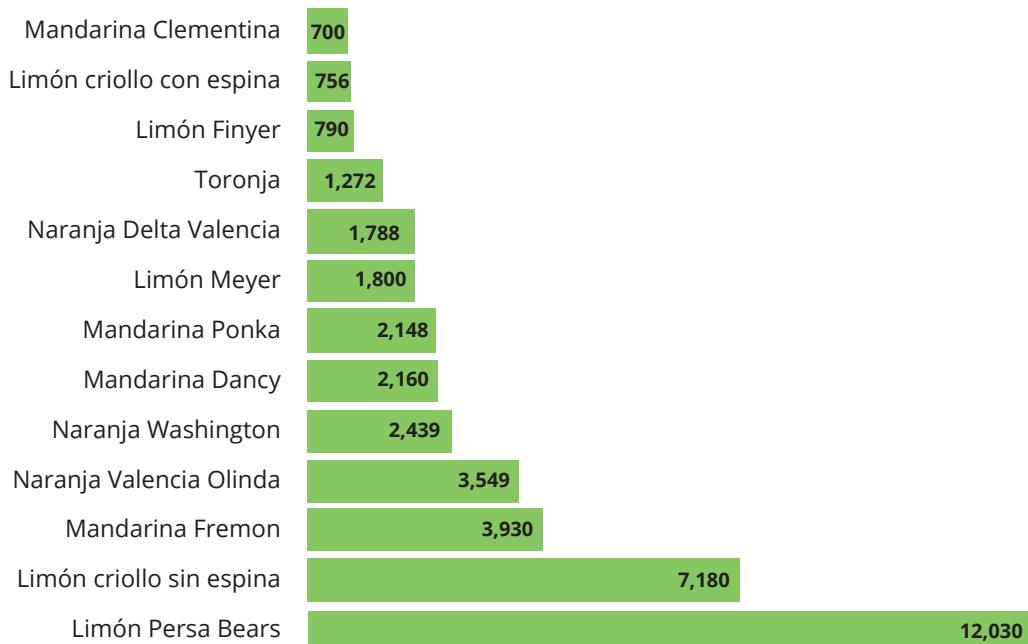
- Programa Papaya: 2,000 certificados de campo emitidos durante la temporada de papaya 2024. A esto se suman 10 fincas productoras inscritas durante la temporada de papaya 2024.
- Programa de Chiles y Tomates: 1,580 expedientes de 7 certificados de campo; 5 fincas productoras de chiles inscritas para la temporada 2024 y 9 fincas productoras de tomate inscritas para la temporada 2024.
- Programa Mango: 9,990 certificados de campo emitidos durante la temporada de mango 2024 y 201 fincas de mango inscritas durante la temporada de mango 2024.
- Programa Semillas: 220 boletas de inspecciones mensuales durante la temporada 2024 y 21 fincas productoras de semillas inscritas para la temporada 2024.
- Programa Plantas para plantar: 1,500 certificados de inspecciones mensuales para la temporada 2024; 2,100 certificados de inspección de envíos hacia la Unión Europea durante la temporada 2024.
- El Programa Nacional de Moscas de las Frutas, también a cargo de la Dirección de Sanidad Vegetal -DSV-, continuó dando resultados en 2024. Se instalaron 808 trampas con frecuencia de revisión de 14 días y un total de lecturas de 4,944 en las trampas, en apoyo a la certificación fitosanitaria de unidades de producción frutícola, en función de los protocolos y requerimientos de los países importadores. Del total de trampas instaladas, 292 se colocaron en fincas productoras de mango. Se utilizaron trampas tipo Multilure y Jackson, utilizando como atrayentes: Torula, Cuelere, Metileugenol y Trimedlure.

Asimismo, en las zonas fronterizas con El Salvador y Honduras se instalaron trampas para detectar el ingreso de moscas de las frutas que provengan de esos países, y que no están presentes en Guatemala.



Respecto al Programa Nacional Fitosanitario de Cítricos -PRONAFICIT-, que se encarga de la producción de yemas sanas de diferentes variedades de cítricos, para poder proveer a productores de plantas; en el año 2024 produjo las siguientes cantidades de yemas:

Gráfica 2. Yemas de cítricos sanos producidas en el Programa Nacional Fitosanitario de Cítricos -PRONAFICIT-, 2024.



Fuente: Dirección de Sanidad Vegetal, Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones, MAGA 2024.

- 30**
- Durante 2024 el VISAR atendió 412 denuncias de enfermedades de interés nacional para la producción pecuaria en los departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango, El Progreso, Escuintla, Guatemala, Huehuetenango, Izabal, Petén, Quetzaltenango, Quiché, Retalhuleu, San Marcos, Santa Rosa, Sololá, Suchitepéquez, Totonicapán y Zacapa; además de capacitar a 600 productores pecuarios en temas sanitarios, favoreciendo con ello la protección del patrimonio pecuario del país.
 - El Programa Nacional de Sanidad Avícola -PROSA- realizó muestreos serológicos y virológicos a nivel nacional con los siguientes resultados en 2024: 31,560 muestreos serológicos; 2,518 muestreos virológicos y 15 atenciones de denuncias de aves enfermas.
 - Como parte del Programa Nacional de Control y Erradicación de Brucelosis y Tuberculosis, se realizaron 17,468 muestras para diagnóstico de Brucelosis y un total de 8,193 pruebas de tuberculina para diagnóstico de Tuberculosis.
 - Peritajes de ganado bovino, emitiendo certificados de registro genealógico de ganado, traspasos de registro genealógico, emisión de copias certificadas de registro genealógico, principalmente de las razas Girolando, Gyr, Gyr Lechero, Brahman, Beef Master, Sepol, Angus, Nelore, Nelore Mocho, así como de ganado equino raza Peruano de Paso. Se realizaron 33 peritajes zootécnicos, que dieron como resultado la evaluación de 812 ejemplares de ganado bovino de las distintas razas y ganado equino. Estos se efectuaron en los departamentos de: Baja Verapaz, Chimaltenango, Escuintla, Izabal, Jalapa, Jutiapa, Petén, Quiché, San Marcos y Santa Rosa.



Fotografía. Barridos en Izabal para detectar casos de Gusano Barrenador del Ganado (GBG).

Fuente: Comunicación Social MAGA.

- Extendidos 25 certificados genealógicos que dieron como resultado la emisión de 680 certificados de registro genealógico; respecto a traspasos de ganado bovino se autorizaron 10, dando como resultado el traspaso de 26 animales con registro genealógico; se emitieron 2 copias certificadas del registro de ganado bovino, dando como resultado la emisión de 5 copias certificadas de ganado bovino. A solicitud de criadores de ganado de registro genealógico se procedió a la apertura de una nueva raza de ganado, Red Sindhi, cuyo objetivo es inscribir la nueva raza de ganado bovino para su registro genealógico, cumpliendo con los estándares internacionales y con los procedimientos establecidos por el departamento de registro genealógico.
- En 2024 el número de empresas que realizaron solicitudes para el registro de variedades vegetales fue 30, a las cuales se les autorizó 172 certificados del registro de variedades vegetales de uso agrícola. Se registraron cuatro empresas como comercializadoras de semillas, partes de plantas y plantas frutales. En conjunto manejan entre 80,000 a 125,000 plantas frutales de distintas especies, en los departamentos de Izabal, Escuintla y San Marcos.
- 313 personas individuales y jurídicas registradas como comercializadores (importadores/ exportadores) de semilla certificada, beneficiando a la cadena productiva en los rubros de plantas

ornamentales, hortalizas y granos básicos. Actualmente hay registradas 77 empresas y personas individuales que están amparadas con base en la normativa vigente para la producción de semilla certificada.

- Con los muestreos oficiales realizados y con base en los análisis de calidad de semilla se realizó la emisión de 227,148 etiquetas de calidad genética "Semilla Certificada" de cultivos como el maíz, sorgo y hortalizas, según lo establecido en el Decreto Ley del 12 de mayo de 1961 y el RTCA número 259-2010 vigente. Un estimado de 19 empresas del sector semillerista, tanto de productores nacionales e importadores, requirieron estas etiquetas con un costo de \$0.60, que equivalen a \$ 136,288, representando en moneda nacional alrededor de Q. 1,056,032.64.

VISAR regula la pesca y la acuicultura nacional; norma las actividades pesqueras y acuícolas, a efecto de armonizarlas con los adelantos de la ciencia, ajustándolas con métodos y procedimientos adecuados para el uso y aprovechamiento racional de los recursos hidrobiológicos en aguas de dominio público.

En 2024 VISAR atendió a 694 productores acuícolas y organizaciones pesqueras, a través de servicios de capacitación y asistencia técnica para el manejo pesquero y acuícola. Esto fortaleció sus conocimientos sobre cultivo y pesca, con el fin de que realicen mejores prácticas pesqueras y acuícolas y que sean competitivos en el mercado, coadyuvando a mejorar sus economías. Los productores beneficiados se ubican en comunidades aledañas a zonas marino costeras del Océano Pacífico y Litoral Atlántico de Guatemala, y en zonas cercanas a cuerpos de agua continental.

Un total de 494 pescadores y productores acuícolas fueron capacitados y asistidos técnicamente para fortalecer sus conocimientos en normativa pesquera y acuícola, facilitando que conozcan los requisitos para solicitud de concesiones de pesca o acuicultura, las artes de pesca que son permitidas, las prohibiciones que figuran en la Ley General de Pesca y Acuicultura, que medidas de ordenación se encuentran vigentes, entre otros aspectos normativos.

Con el fin de fortalecer la gobernanza en el sector pesquero, la Dirección de Normatividad de la Pesca y Acuicultura -DIPESCA- estableció mesas de gobernanza con la participación de pescadores y acuicultores, donde se trataron temas de interés para ellos. Específicamente, estas mesas de gobernanza se realizaron con el sector pesquero de camarón en el litoral Pacífico; y en el Atlántico para camarón, majúa, langosta y róbalo. En la parte continental se trataron temas de importancia para los pescadores, se atendió la problemática del sector y se invitó a otros actores gubernamentales para buscar soluciones conjuntas. El objetivo de estas mesas fue el de impulsar el diálogo con los sectores, para trabajar juntos para el uso, aprovechamiento y manejo de los recursos pesqueros. También se establecieron medidas de ordenación como el límite de flota pesquera de camarón en ambos litorales y el establecimiento de vedas para algunas especies hidrobiológicas. El trabajo de las mesas se resume en:

- 12 mesas de gobernanza en áreas de pesca marítima: Litoral Atlántico: Livingston y Puerto Barrios, Izabal; y Litoral Pacífico en San José, Escuintla.
- 19 mesas de gobernanza en áreas de pesca continental: En Izabal: Río Dulce, El Estor, Cayo Quemado, Estancia La Virgen, Brisas del Golfete y Bocas del Polochic, en Petén: Flores, San Benito, San Andrés, El Remate, Sayaxché, Mario Méndez y Naranjo frontera; en Sololá: San Lucas Tolimán, San Juan la Laguna, Santiago Atitlán y Panajachel; en Guatemala: Amatitlán y Barrio El Relleno.

32

Entre las funciones de control y vigilancia para el cumplimiento de normativa pesquera, DIPESCA realizó 13 patrullajes o inspecciones en cuerpos de agua continental y en el mar, con el objetivo de que las disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura y las vedas se cumplan. Estos patrullajes se desarrollaron de forma interinstitucional con el Ministerio de la Defensa Nacional, que brinda el acompañamiento a los inspectores de pesca. Durante las inspecciones se verificó que se utilizaran las artes de pesca, aparejos permitidos y con las medidas establecidas en la Ley de Pesca; asimismo, que se respetara la veda y no fueran pescadas las especies vedadas.

Para dar valor agregado a los productos que provienen de la pesca se realizaron 7 capacitaciones dirigidas a mujeres de comunidades pesqueras de los departamentos de Escuintla y Petén, enseñando cómo se elaboran embutidos a base de productos pesqueros, con el objetivo de empoderar y mejorar económicamente a las mujeres de las comunidades pesqueras. 1,425 pescadores artesanales fueron registrados por DIPESCA, a través de la realización de campañas de registro, con el fin de conocer y actualizar la cantidad de pescadores en las comunidades pesqueras del Litoral Pacífico de Guatemala, que históricamente han sido invisibilizadas. Con el registro de estos pescadores artesanales se pretende que se sientan identificados y parte del sector.



Fotografía. Registro de pescadores en el puerto de Iztapa
Fuente: Comunicación Social MAGA.

04

-DICORER- -DCPF- -DIGEGR-



DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN REGIONAL Y EXTENSIÓN RURAL -DICORER-

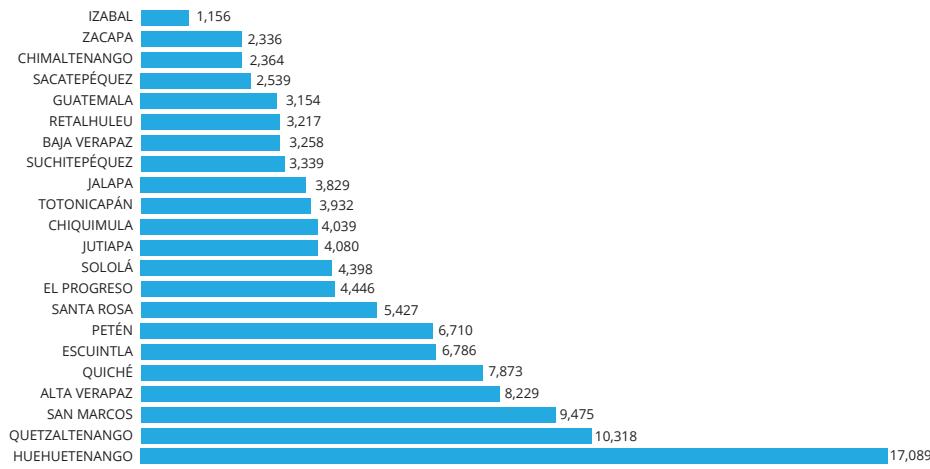
Coordina toda la actividad de campo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y tiene por objeto operativizar y retroalimentar las políticas y estrategias sectoriales, a través de la coordinación del desempeño de las diferentes instancias del Ministerio a nivel regional, departamental y municipal.

Los resultados obtenidos en 2024 fueron los siguientes:

- 117,994 personas participaron en actividades de capacitación y asistencia en temas vinculados a la producción agrícola y pecuaria de pequeña escala o familiar; los temas abarcaron desde el mejoramiento de la nutrición en el hogar,

la preparación adecuada de alimentos, manejo de huertos familiares, sanidad animal, almacenamiento de alimentos, uso de semillas mejoradas, hasta formación en ahorro y finanzas, emprendimientos familiares, entre otros. Aproximadamente el 93% de los beneficiarios fueron mujeres.

Gráfica 3. Beneficiados con asistencia técnica y capacitación para mejoramiento del hogar a nivel nacional, 2024.



Fuente: Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER-, MAGA 2024.



- Las Escuelas de Formación Agrícola -EFA- establecidas en el interior del país graduaron un total de 138 alumnos de tercero básico con orientación agropecuaria. Del total, 89 fueron hombres y 49 mujeres. En la EFA de Alta Verapaz se graduaron 32 alumnos; en EFA Huehuetenango 42; 42 en EFA San Marcos; y 22 en EFA Sololá.
- 157 jóvenes se graduaron como Peritos Agrónomos y Peritos Forestales. Como agrónomos se graduaron 41 personas en la EFA de Alta Verapaz; 56 en la EFA de San Marcos; 35 en la EFA de Sololá; y 25 como Peritos Forestales en la EFA de Huehuetenango.

- Se socializó a las Escuelas de Formación Agrícola, material de apoyo didáctico en el proceso del Acompañamiento Pedagógico.
- Como incentivo a jóvenes que participaron en acciones en beneficio de su comunidad dentro del programa de servicio cívico la DICORER entregó estipendio a 415 jóvenes (139 hombres y 276 mujeres) en los 22 departamentos del país.
- Un total de 120,972 pequeños productores fueron capacitados y atendidos con asistencia técnica por la DICORER en 2024. La mayoría de los productores fueron mujeres, representando alrededor del 77 % de los beneficiados. 101,068 productores familiares aplicaron los conocimientos adquiridos en sistemas de producción agrícola; en tanto que 19,904 aplicaron en sistemas de producción pecuaria o hidrobiológica. Asimismo, 814 personas fueron capacitadas para desempeñarse como promotores voluntarios, como una estrategia de refuerzo a la extensión rural. De estos, 592 fueron mujeres y 222 hombres.
- Se gestionaron y coordinaron varias actividades clave orientadas al fortalecimiento de las capacidades y habilidades de los extensionistas de las Agencias Municipales de Extensión Rural, con el objetivo de mejorar su desempeño y ampliar su impacto en las comunidades. Entre estas actividades se incluyen tres diplomados enfocados en la promoción de prácticas agrícolas seguras y sostenibles, la salud del suelo, la nutrición vegetal y la inclusión económica y social de las mujeres rurales, así como un curso y un taller sobre temas técnicos relevantes. El diplomado "Empoderamiento Económico de las Mujeres Rurales" abordó la mejora de la equidad y el desarrollo sostenible en el ámbito rural, mientras que el diplomado "Uso y Manejo Seguro de Insumos Agrícolas" (UMSIA) se centró en prácticas agrícolas responsables. Además, se realizó un taller sobre el "Mapeo de Suelos para Sistemas Agroalimentarios".
- Se presentaron 28 reportes de daños a la DIGEGR los cuales representan 259,171 familias afectadas por los fenómenos climáticos; con la información recopilada la DIGEGR generó 103 boletines.
- Se capacitaron 117 personas para el Registro Único de Agricultores, lo cual se logró a través de 20 sesiones de capacitación sobre el desarrollo de conceptos básicos de Extensión Rural para la identificación de agricultores familiares; se registraron y caracterizaron 14,277 agricultores familiares en 4 departamentos y 6 municipios, identificando unidades productivas, localización y medios de verificación
- Se apoyó con el registro de productores del Proyecto de Seguro Agrícola, logrando Cobertura de 59,006 Agricultores Familiares.
- Se apoyó en la distribución de diferentes intervenciones del bono campesino (abono orgánico, bombas de mochila para asperjar, herramientas agrícolas, semillas de hortalizas, maíz, estacas de yuca y esquejes de camote) y bono de soberanía alimentaria (fertilizante químico y semilla híbrida de maíz blanco), adquiridos por VIDER y VISAN a nivel nacional en el Marco del Presupuesto Ampliado, Decreto número 37-2024, Artículo 10, como coordinación del desempeño de las diferentes instancias del Ministerio.

35

Sedes Departamentales

- Se socializaron los Lineamientos Estratégicos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación "Una Nueva Siembra para el Agro" por medio de 5 talleres regionales, que fueron replicados en los 22 departamentos.
- Se socializó la Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT) en los 22 departamentos, a nivel municipal y comunitario, para su implementación y así lograr un desarrollo territorial sostenible.
- Se promovió y coordinó la integración de las diversas acciones de los Viceministerios y programas del MAGA con presencia a nivel nacional, en la planificación y ejecución de actividades orientadas al desarrollo departamental.
- Se coordinó y participó en programas de cooperación con entidades nacionales e internacionales, que apoyan el desarrollo agropecuario e hidrobiológico en el país, para incidir en el desarrollo agropecuario e hidrobiológico.
- Se participó en la ejecución de las Intervenciones del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en el marco de la ampliación presupuestaria aprobada por el Decreto número 17-2024, artículo 10.

Extensión Rural

- Con el propósito de vincular la Agricultura Familiar al mercado, se realizaron a nivel nacional 109 ferias del agricultor, donde participaron 4,140 productores y se estima una participación de 56,520 personas a comprar sus productos. Estas ferias del agricultor constituyen una oportunidad para comercializar los productos de la canasta básica y un apoyo a los consumidores para abastecerse de alimentos frescos a un precio mínimo con respecto a los precios de mercados municipales.



DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN, PROYECTOS Y FIDEICOMISOS -DCPF-

La Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos -DCPF- para el cumplimiento de sus atribuciones cuenta con una estructura interna conformada por el área de Cooperación Interna y Externa; área de Proyectos de Cooperación; y área de Fideicomisos. A continuación se describen los logros obtenidos en cada área.

Para 2024, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Aprobación del proyecto *Innovación para la reducción de riesgos agroambientales en países del Corredor Seco Centroamericano -ZARC- y gestión de recursos hídricos para Guatemala*, el cual cuenta con un enfoque en la zonificación agrícola del riesgo climático y la gestión eficiente del agua. Este proyecto fortalece la capacidad del MAGA para contribuir a mitigar los impactos del cambio climático en el Corredor Seco. Los beneficiarios incluyeron comunidades agrícolas vulnerables asentadas en el Corredor Seco. El monto total de la donación otorgada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, por sus siglas en inglés (FAO), para el desarrollo del proyecto fue de \$122,509.00, equivalentes a Q. 944,424.33.
- Implementación del proyecto *Mapeo de suelos para sistemas agroalimentarios resilientes en Centroamérica y África Subsahariana (SoilFER)*. Este proyecto apoya la resiliencia agroalimentaria mediante el análisis detallado de suelos, permitiendo la toma de decisiones fundamentadas en beneficio de sistemas agroalimentarios sostenibles a nivel nacional. El monto total de la donación financiada por FAO fue de \$5,950,000.00, equivalentes a Q.45,868,669.00.
- Ejecución del proyecto *Fortalecimiento e Innovación de programas, estrategias y servicios que*

promueven sistemas agroalimentarios eficientes y sostenibles desde el MAGA. Esta iniciativa mejora las capacidades institucionales del MAGA para implementar estrategias y servicios innovadores a nivel nacional, beneficiando a agricultores y fortaleciendo la seguridad alimentaria. Contó con una donación de FAO por \$300,000.00 (alrededor de Q2,312,706.00).

- Desarrollo del proyecto *Fortalecimiento de las cadenas de valor y de empresas locales en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, con enfoque en el desarrollo rural*. Este proyecto potenció las cadenas de valor agroalimentarias y las capacidades de empresas locales, beneficiando directamente a pequeños productores en Huehuetenango. Contó con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, con un monto de \$500,000.00 (Q3,854,510.00).
- Ejecución del proyecto *Modelos Productivos Resilientes al Cambio Climático para el Mejoramiento de Medios de Vida para Guatemala*. Este proyecto promovió la resiliencia climática en el sector agrícola, mejorando los medios de vida de pequeños agricultores en áreas vulnerables de los departamentos de Zacapa, El Progreso y Baja Verapaz. El monto total de la donación financiada por BID fue de \$316,666.67 (Q.2,441,189.69).
- Formulación y pre aprobación del proyecto *Producción y comercialización de hortalizas en condiciones protegidas en adaptación al cambio climático*. Con un enfoque en la modernización agrícola, este proyecto implementa infraestructura agrícola protegida como invernaderos y fomenta la comercialización sostenible, beneficiando a productores en el departamento de Huehuetenango. Para la formulación del

proyecto se contó con el apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA), que aportó fondos con un monto total financiado de \$10,500,000.00 (Q.80,944,710).

Con la ejecución del Fideicomiso *Apoyo Financiero para los Productores del Sector Cafetalero Guatemalteco* se benefició a 29 productores del sector cafetalero

con financiamiento crediticio de la manera siguiente: 4 micros y pequeños, 14 medianos, 10 grandes y 1 intermediaria por la cantidad de Q42,174,653.41. Esto representa la renovación de 932.26 hectáreas de café a nivel nacional, además, se brindó el acompañamiento a nivel de campo mediante visitas en los lugares de inversión.

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, ESTRATÉGICA Y GESTIÓN DE RIESGOS -DIGEGR-

La Dirección de Información Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos -DIGEGR- se integra por los departamentos de Laboratorio de Información Geográfica; Cobertura Vegetal y uso de la Tierra; Centro de Información Estratégica Agropecuaria y Suelos. Los resultados obtenidos en el año 2024 por cada departamento, se describen a continuación.

- 46 documentos técnicos de cultivos con análisis de "Áreas Aptas" a nivel nacional.
- 1 documento técnico que contiene el análisis con sistemas de información geográfica de 2,025 cuencas hidrográficas a escala 1:50,000 de la República de Guatemala.
- 22 mapas de precipitación para ser agregados al "Atlas Temático" de información agrícola a nivel departamental.
- 22 mapas de temperatura para ser agregados al "Atlas Temático" de información agrícola a nivel departamental.
- 1 mapa del Corredor Seco (Semiárido).
- 1 estudio del diagnóstico de la Región de la Franja Transversal del Norte.
- 3 capacitaciones virtuales sobre las fichas técnicas biofísicas municipales, impartidas

a las municipalidades de los departamentos de Baja Verapaz, El Progreso y Quiché. En total se atendieron 37 entidades de dichos departamentos.

- 22 mapas digitalizados, delineados y procesados para ser utilizados en la validación a nivel nacional de la determinación de Cobertura Vegetal y Uso de la Tierra.
- 22 talleres participativos de validación en los departamentos del país, del estudio de la Determinación de la Cobertura Vegetal y Uso de la Tierra, Escala 1:50,000.
- 1 base de datos con información georreferenciada de cultivos que abarcan los departamentos de Escuintla, Sacatepéquez, Petén, Guatemala, Suchitepéquez, Baja y Alta Verapaz.
- 15 fichas agroeconómicas de cultivos.
- 150 documentos agroclimáticos, en temas sobre incendios forestales (Volcán de Agua); perspectiva agroclimática mensual y semanal; inicio de temporada ciclónica; olas de calor, fenómeno de El Niño y de la Niña, entre otros temas.

- 63 asistencias técnicas con generación de información agroclimática a las Mesas Técnicas Agroclimáticas -MTA- del país.
- 1 documento técnico que contiene el Plan Institucional de Respuesta -PIR- para atención de emergencias por fenómenos agroclimáticos, con protocolos de acciones anticipatorias del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
- 41 documentos con fenología de cultivos.
- 300 documentos estratégicos subidos a la biblioteca virtual del MAGA para un total de 1,800 documentos disponibles.
- 1 herramienta digital para la vigilancia de sequía agrícola.
- 1,575 recolecciones de muestras de suelos, obtenidos de cajuelas y barrenajes, visitando 11 municipios del departamento de Chiquimula.
- Se inició la socialización sobre el procedimiento de la toma de muestras, en los departamentos de Sacatepéquez, Chimaltenango y Escuintla, lo cual facilitará la toma de muestras de suelos en campo en el año 2025.

38



Fotografía. Centro de Información Estratégica Agropecuaria
Fuente: Comunicación Social MAGA.

05

Otras ...





CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO -CONADEA-

Es una instancia de diálogo, consulta, coordinación, intercambio de información, y acercamiento entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y los sectores ligados a la actividad agropecuaria, como parte de los mecanismos institucionales establecidos en la agenda para la reactivación y modernización de la agricultura. En 2024 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se estableció contacto y se recibió el apoyo del "Programa Farmer to Farmer" para la Agrocadena Nacional Ovina en la revisión y priorización de los contenidos, temas y consultores cuya cooperación técnica ofrecerá dicho programa, tales como: 1. Comercialización de los productos ovinos, 2. Divulgación y propaganda para el consumo de los productos ovinos, 3. Sistemas de producción ovina, 4. Principales razas y cruces comerciales, 5. Consultoría sobre la construcción de un rastro para pequeñas especies.
- Coordinación con el nuevo representante de la Misión Técnica de Taiwán (Señor Miguel -Kun-Mu- Cheng) y su equipo de profesionales: Se estableció un plan de trabajo con respecto a las actividades que se continuarán y otras nuevas a desarrollar en forma conjunta MAGA-CONADEA-TAIWÁN.
- Se apoyó y participó conjuntamente con productores de aguacate, personal representante de FAO y personal del MAGA, para el desarrollo del *"Taller de presentación de la situación actual de la Cadena de Aguacate y perspectivas a futuro en Guatemala"*, realizado en la Ciudad de Antigua Guatemala, durante el mes de marzo de 2024.
- Se estableció un convenio de colaboración y cooperación técnica entre el MAGA-CONADEA-

Agrocadena del Bambú de Guatemala, con el especialista en cultivo y procesamiento de bambú, Dr. Johan Gielis (cuya sede está en Bélgica).

- Se brindó apoyo conjuntamente con el grupo de trabajo de la Agrocadena de Bambú, para la inauguración y desarrollo del *"I Taller Vivencial Establecimiento de cultivos de Bambú, corte y tratamiento de varas y su utilización en construcciones pecuarias"*. El cual se desarrolló en la Finca San Julián, Patulul, Suchitepéquez, con el auspicio de ICDF, FMVZ, INTECAP y ANABAMBÚ, durante el mes de marzo 2024.
- Se coordinó y apoyó el acuerdo y compromiso con INACOP y actores de la Agrocadena del Bambú de Guatemala, para iniciar la conformación de la Cooperativa de Servicios Integrales del Bambú de Guatemala, marzo de 2024.
- Conjuntamente con el Grupo de Trabajo de la Agrocadena Ovina, se conoció la iniciativa por parte de expertos chilenos de la organización LANARQ, quienes promueven el uso de la lana en construcciones especialmente en la región de la Patagonia. Asimismo, se apoyó la visita de los expertos a la altiplanicie de Guatemala, capacitando a pequeños ovinocultores guatemaltecos durante el mes de julio de 2024.
- Se apoyó y participó en la realización del XXXI Congreso de Porcicultura de Guatemala, organizado por la Asociación de Porcinocultores de Guatemala, llevado a cabo en La Antigua Guatemala, el cual se desarrolló con la finalidad de compartir experiencias nacionales e internacionales sobre producción eficiente y seguridad alimentaria.

- Se realizaron alianzas interinstitucionales MAGA/CONADEA-Agrocadena Apícola Nacional-AGEXPORT-FAO Guatemala, para coordinar y llevar a cabo la celebración del “*Día Internacional de la Abeja*”, con eventos realizados tales como: conferencias de prensa, webinares, talleres técnicos, entre otros, en los cuales se dio a conocer la importancia de la apicultura guatemalteca y los productos de la colmena.
- Se apoyó a CUNTOTO/USAC, en diferentes actividades de información, capacitación y divulgación, para el fortalecimiento organizacional y transferencia de tecnología con énfasis en los pequeños apicultores del Departamento de Totonicapán.

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Dentro de las principales actividades del Instituto Geográfico Nacional “Ingeniero Alfredo Obiols Gómez” -IGN-, a nivel nacional se realiza la generación de cartografía para la investigación, planificación y monitoreo para las entidades públicas y privadas. Para lograrlo, se ejecutan diferentes acciones vinculando diferentes métodos y procesos nacionales. En el año 2024 los resultados fueron:

- Mantenimiento de la red de control vertical, en los municipios de Cocales y Patulul, departamento de Suchitepéquez; monitoreo y mantenimiento de la estación geodésica activa GUAT; observaciones con equipo GPS geodésico al Volcán de Pacaya del municipio de San Vicente Pacaya, departamento de Escuintla; y el mantenimiento de la red geodésica de estaciones pasivas.
- Apoyo en las diferentes gestiones municipales de los principales centros poblados, con el objetivo de contar con información actualizada en cuanto a caracterización de los usos dentro de las diferentes áreas urbanas; procesando datos del municipio de Zunil, y Olintepeque del departamento de Quetzaltenango; Moyuta del departamento de Jutiapa; y Ciudad Vieja del departamento de Sacatepéquez.
- Identificación de información y generación de la toponimia de los municipios de Nuevo San Carlos, San Felipe, Retalhuleu y El Asintal del departamento de Retalhuleu; contribuyendo a la actualización de datos municipales, nombres oficiales con reconocimiento de campo y el acompañamiento de información de las respectivas autoridades municipales.
- Actualización del mapa de Idiomas Nacionales de la República de Guatemala, mediante la coordinación de la División de Información Geográfica del IGN, la Unidad Especial de Ejecución para el Desarrollo Rural Intercultural -UDRI- y la Academia de Lenguas Mayas.
- Definición del límite municipal de la aldea El Naranjo del municipio de la Libertad del departamento de Petén, para la elevación de categoría de aldea a municipio, por parte de la División de Apoyo al Catastro del IGN.
- Seguimiento a los siguientes procesos: rectificación de límites municipales del departamento de Zacapa principalmente entre los municipios de Río Hondo y Zacapa, Estanzuela y Zacapa, Gualán y Zacapa, Teculután, Estanzuela y Huité y Jocotán con Zacapa, como procesos de la región oriental

del país; así como también procesos de reconocimiento de límites en el departamento de Huehuetenango con el municipio de Ixcán Playa Grande del departamento del Quiché, los cuales concluyeron en su totalidad.

- Definición y actualización de límites intermunicipales, asistiendo a reuniones en la mesa de diálogo para la solución de límites entre los municipios de Tajumulco e Ixchiguán del departamento de San Marcos; mesa de diálogo sobre el límite entre los municipios de Uspantán y Chicamán del departamento de Quiché; participación sobre la mesa de diálogo sobre el límite de la aldea Azulco del municipio de Jalpatagua del departamento de Jutiapa; y participación sobre la mesa de diálogo sobre los límites de los municipios del departamento de Santa Rosa.
- Generación de ortofotos digitales, utilizando fotografías aéreas antiguas en blanco y negro, de cabeceras municipales y departamentales, con resoluciones de 0.80 a 1.00 metros de cabeceras municipales y departamentales. Se

concluyeron 10 procesos; así mismo, se generó la digitalización y vectorización de mapas escala 1: 10,000 de 13 cabeceras departamentales y municipales de la República de Guatemala.

- Firma de Convenio de Cooperación e Intercambio Básico, con la National Imagery and Mapping Agency -NGA- de los Estados Unidos de Norteamérica. Como resultado, se desarrollaron acciones en cuanto a la elaboración de Mapas Topográficos y Base de Datos GIS de áreas urbanas, generación de cartografía básica y base de datos de hojas 1: 50,000 a escala 1: 25,000.
- Finalmente, se desarrollaron acciones para la modernización y actualización del sitio web del IGN, con mantenimiento preventivo a los servidores del centro de datos, el resguardo de la información y buen funcionamiento de los sistemas.



Fotografía. Fachada del edificio principal del Instituto Geográfico Nacional, Ing. Alfredo Obiols Gómez (IGN).
Fuente: Comunicación Social MAGA.

OFICINA DE CONTROL DE ÁREAS DE RESERVAS DEL ESTADO -OCRET-

La Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado -OCRET- es una dependencia del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, que lleva el control de los registros correspondientes de las áreas de reserva territoriales del Estado. Entre los principales logros de 2024 se pueden mencionar:

- Aprobación del Reglamento de la Ley Reguladora de las Áreas de Reservas Territoriales del Estado de Guatemala, por medio del Acuerdo Gubernativo número 151-2024, con vigencia a partir del 01 de octubre de 2024.
- La actualización y modernización de la gestión administrativa de OCRET, de conformidad con

los requerimientos de la Ley para Simplificación de Trámites Administrativos, según Acuerdo Gubernativo número 5-2021, publicado en el Diario Oficial el 01 de junio del 2021, y el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Acuerdo Gubernativo número 338-2010, de fecha 19 de noviembre de 2010.

- Se recibieron 696 solicitudes de arrendamiento, se hicieron 253 notificaciones a usuarios; y se elaboraron 662 resoluciones.



43

Fotografía. Entrega de títulos en Sarstún y San Juan, departamento de Izabal
Fuente: Comunicación Social MAGA.



FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA -FONAGRO-

El Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO- es un órgano de consulta y apoyo técnico y un mecanismo financiero del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, mediante el cual se impulsa la reactivación económica del sector agropecuario nacional a través del financiamiento a organizaciones legalmente constituidas para la ejecución de proyectos, brindando financiamiento para la dotación de insumos, maquinaria, infraestructura, asistencia técnica y fortalecimiento institucional.

44

El Plan Operativo Anual 2024 de FONAGRO contempló 10 aportes financieros para el desarrollo de proyectos productivos como apoyo a la reactivación económica y modernización del sector agropecuario. A continuación, se detallan las organizaciones beneficiarias de estos aportes financieros:

- Asociación Nacional de Productores de Frutales Deciduos -ANAPDE-, con sede en San Cristóbal Totonicapán.
- Asociación Guatemalteca para la Educación Agropecuaria -AGROBECA-, Ciudad de Guatemala.
- Asociación de Desarrollo Integral Agropecuario y Agroforestal Pombaak -ASOPOMBAAQ-, Panzós, Alta Verapaz.
- Federación Comercializadora de Café Especial de Guatemala -FECCEG-, Quetzaltenango, Quetzaltenango.
- Asociación Mixta La Vaquita -AMIVARABS-, Aldea Recuerdo a Barrios, municipio de San Carlos Sija, Quetzaltenango.

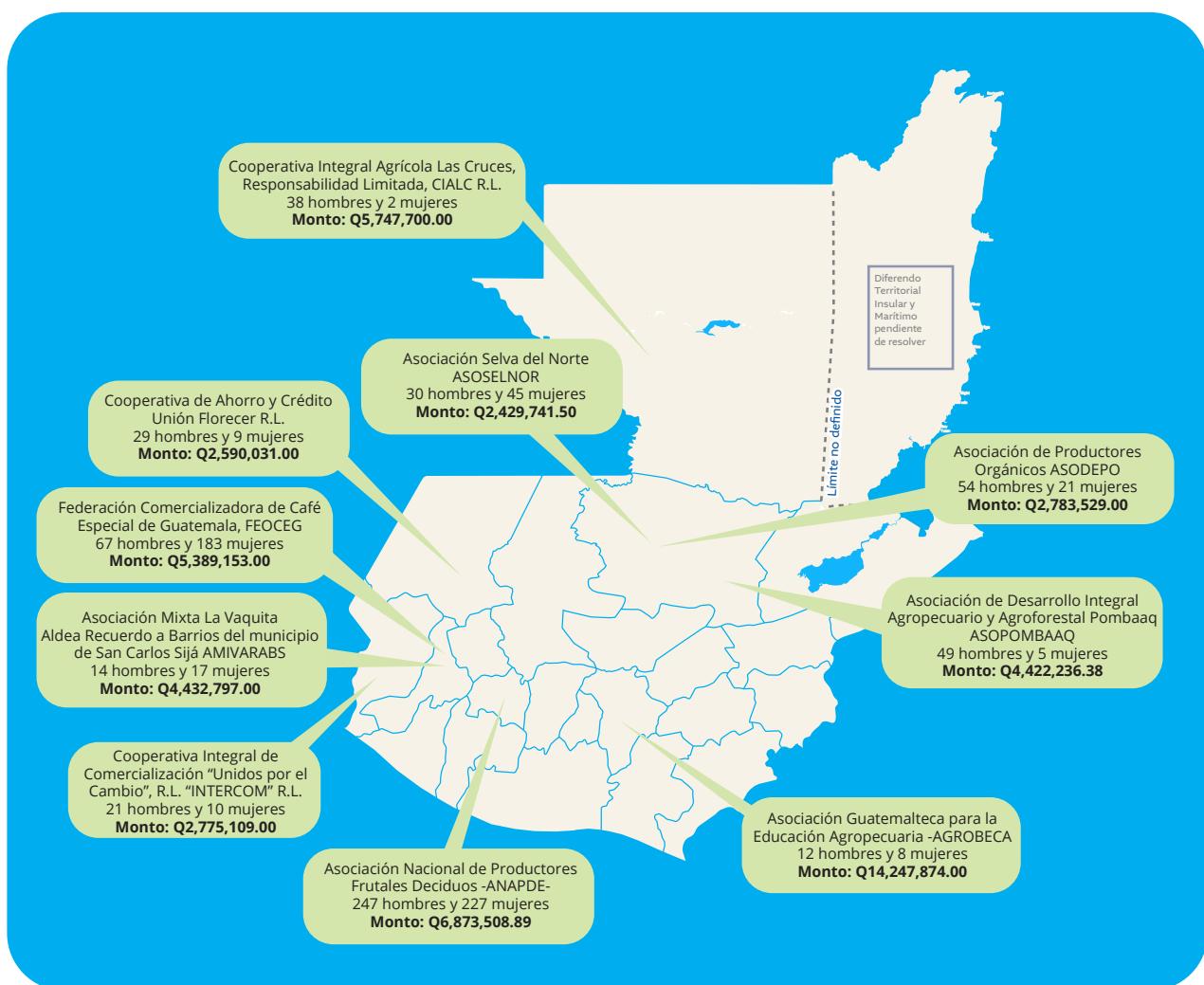
- Cooperativa Integral Agrícola "Las Cruces", Responsabilidad Limitada, CIALC R.L. Las Cruces, Petén.
- Asociación Selva del Norte -ASOSELNOR-, Cobán, Alta Verapaz.
- Asociación de Productores Orgánicos -ASODEPO-, Cobán, Alta Verapaz.
- Cooperativa Integral de Comercialización "Unidos por el Cambio", R.L. INTERCOM R.L. Ixchiguán, San Marcos.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Florecer R.L. San Juan Atitán, Huehuetenango.



Fotografía. Centro de acopio y secado de cacao, en Alta Verapaz.

Fuente: Comunicación Social MAGA.

Figura 3. Organizaciones beneficiadas con aportes financieros, 2024.



Fuente: Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-, MAGA 2024.



UNIDAD DE CAMBIO CLIMÁTICO

La Unidad de Cambio Climático tiene como objetivo promover, a través de las direcciones, departamentos y programas del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, que el sector agropecuario guatemalteco se adapte a la variabilidad climática, tomando en cuenta los escenarios y efectos del cambio climático en las distintas actividades productivas. De tal cuenta, entre los principales logros de 2024 se pueden mencionar:

- Mesas Técnicas Agroclimáticas: En coordinación con DICORER y DIGEGR y con apoyo interinstitucional del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología de Guatemala -INSIVUMEH-, se planificaron las tres temporadas de MTA'S, en las cuales se involucraron aliados estratégicos, dando apoyo en cuanto a logística y patrocinio de los eventos.
- Participación en el Consejo Nacional de Cambio Climático (CNCC): El CNCC está constituido por cuatro mesas técnicas asesoras, de las cuales MAGA es partícipe; con los siguientes resultados:
 - Mesa Técnica de Adaptación: se presentó la iniciativa para iniciar el proceso de revisión y actualización del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático -PANCC-, proceso que inició en julio del 2024 y durante el 2025 se pretende realizar la propuesta del nuevo PANCC.
 - Mesa Técnica de Mitigación: La mesa de mitigación es una de las mesas activas dentro de las cuales se asesoró en el proceso de construcción de la Estrategia Nacional de Bajas Emisiones, presentada por el equipo consultor conformado por la Universidad del Valle de Guatemala y el BID. Acompañamiento al Programa de Reducciones de Emisiones de Guatemala, financiado por el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) y el Banco Mundial (BM).
 - Mesa Técnica de Relaciones Internacionales: La mesa dio seguimiento al proceso de posición de País para la COP 29, las diferentes instituciones

que participan tomando en cuenta al MAGA enviaron al Ministerio de Ambiente insumos a tomar en consideración para el documento de país, adicionalmente se mantuvo estrecha comunicación en el proceso de conformación de la delegación de Guatemala.

- Revisión de la Hoja de Ruta de Contribución Nacionalmente Determinada: Informe de avances en la implementación de la Hoja de Ruta entre los años 2022 y 2023 del MAGA, enviado al Ministerio de Ambiente por la vía oficial en 2024.
- El Reglamento de la Unión Europea sobre productos libres de deforestación o por sus siglas en inglés European Deforestation Regulation (EUDR) tiene como objetivo "Minimizar el consumo de productos procedentes de cadenas de suministros ligados a la deforestación y degradación forestal e incrementar en la UE la demanda y comercialización de materias primas y productos de origen legal y libre de desforestación". Este reglamento fue aprobado el 06 de diciembre de 2022 en el Parlamento Europeo y el Consejo adoptaron formalmente el nuevo reglamento previo a su entrada en vigor. Los productos incluidos en el alcance del EUDR son: Madera, soja, caucho, café, palma de aceite, cacao, productos derivados como chocolate, cuero y muebles, carne vacuna, así como los derivados de las materias primas.

Por lo que, en cumplimiento del EUDR el MAGA participa con MINECO, MARN, INAB, CONAP, RIC, IGN, COPADEH, MINEX, MINTRAB en un Comité que identifica factores del riesgo en el país, tales como la deforestación, la consulta a los pueblos. Para dar seguimiento a diferentes procesos de ajuste, revisión y posición del país MAGA realizó las siguientes acciones: Conformó equipo de trabajo con las diferentes dependencias en función de su rol dentro del Ministerio, tales como VIDER, VISAR, DIGEGR, DIFC, Asesoría Jurídica, CONADEA y la Unidad de Cambio Climático. Este grupo de trabajo realiza una serie de propuestas para el abordaje del reglamento desde diferentes criterios.

UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL

La Unidad de Bienestar Animal -UBA- del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, es el ente encargado de dar cumplimiento a la Ley de Protección y Bienestar Animal, Decreto número 5-2017 del Congreso de la República de Guatemala; a través de la promoción de educación que fomente la protección y el bienestar animal; así como la capacitación de las personas en el buen trato que se debe tener hacia los animales y por consiguiente al medio ambiente; así como la aplicación y cumplimiento de la regulación legal correspondiente. Algunos resultados obtenidos en 2024 fueron:

- Emisión de 11 registros: 1 para criadero de animales; 3 para animales de servicio; 5 para asociaciones protectoras de animales y 2 para establecimientos comerciales que venden animales.
- Supervisión y verificación de planes de manejo de las instituciones e instalaciones de los establecimientos de entidades públicas, privadas y personas individuales debidamente registrados, con el fin de garantizar el bienestar de los animales dentro de los recintos de los mismos, y para dar cumplimiento al artículo 5 literal m) de la Ley de Protección y Bienestar Animal. Se llevaron a cabo 212 inspecciones rutinarias.
- La UBA fomentó actividades de capacitación sobre bienestar animal, a través de cursos, talleres, reuniones y publicaciones.
- Desarrollo de capacitaciones para instituciones públicas, privadas y personas individuales interesadas en promover prácticas responsables para garantizar el bienestar animal. Estas actividades tuvieron como objetivo educar sobre temas clave, como el manejo adecuado de animales, la importancia de la denuncia formal, y el cumplimiento de la Ley de Protección y Bienestar Animal, especialmente el artículo 5 literal m).

En 2024 se impartieron 630 capacitaciones, beneficiando a más de 10,000 participantes.

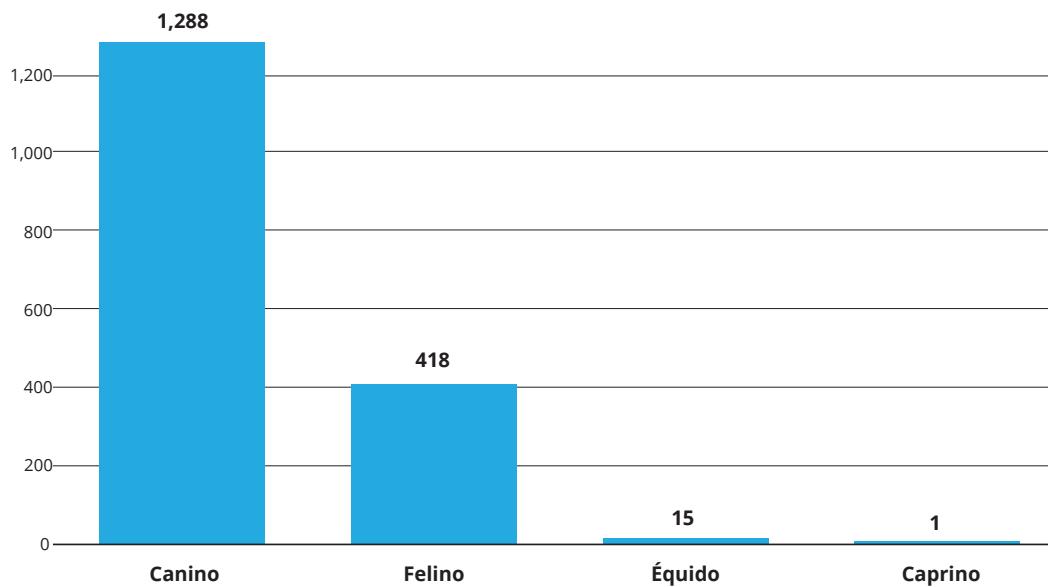
- Asesoramiento en Mesa Técnica Consultiva del Parque Nacional Laguna de Calderas y volcán de Pacaya sobre el reglamento de caballistas; y en Mesa Técnica de Bienestar Animal conformada por la delegación departamental del departamento de Sacatepéquez.
- Actualización del Plan de Capacitación *"Fortalecimiento de Competencias para la Protección del Bienestar Animal"* del SGED/30/2022 al SGED/64/2024 con un periodo de duración de 40 horas.
- Ejecución del Curso de Bienestar Animal para el Programa Cursos Libres de la Universidad de San Carlos de Guatemala por segundo año consecutivo.
- Atención de 337 denuncias de maltrato o crueldad animal, de ellos 1,288 fue sobre caninos; 418 de felinos; 15 de equinos y 1 de caprino. Asimismo, según los requerimientos para asistencias técnicas se atendieron 1,415 animales de las siguientes especies, para su rehabilitación en campo: Bovinos, 721; caninos, 5; equinos, 24; caprinos, 138; porcinos, 210; y gallináceas, 317.



Fotografía. Operativo de decomiso y resguardo de caninos.
Fuente: Comunicación Social MAGA.



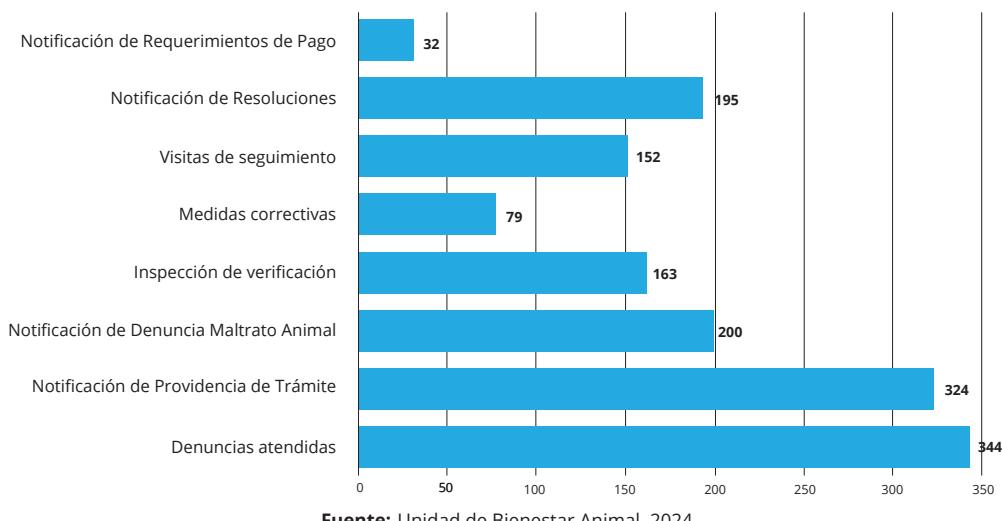
Gráfica 4. Animales atendidos en diligenciamiento por denuncias, 2024.



Fuente: Unidad de Bienestar Animal. 2024.

Además se extendieron 1,489 documentos de campo, con el desglose que se indica en la siguiente gráfica.

48
Gráfica 5. Documentos generados por la UBA, 2024.



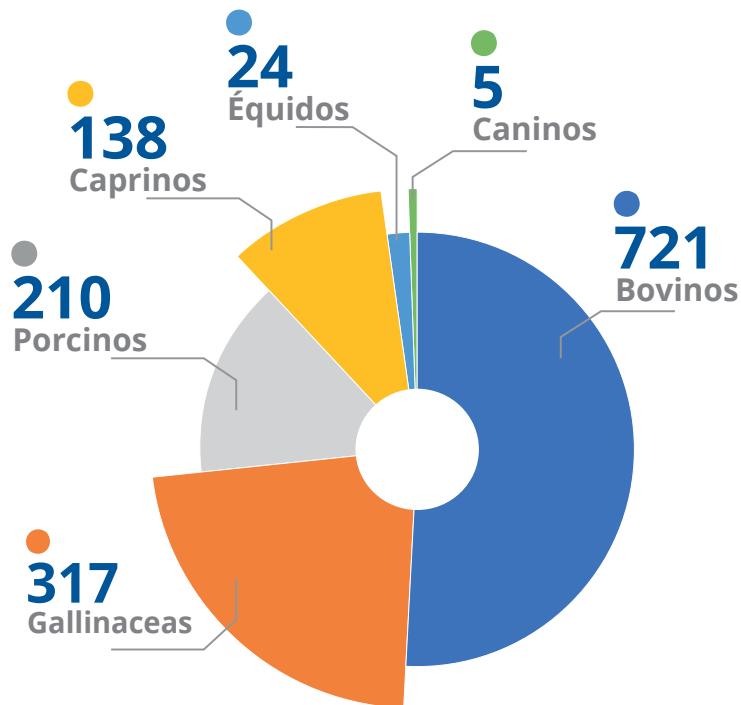
Fuente: Unidad de Bienestar Animal. 2024.

Dando como resultado final: 466 resoluciones emitidas de las cuales 34 fueron emitidas con sanción entre graves, muy graves y gravísimas, 11 resoluciones que corresponden a aprobación de registros de asociaciones, 1 resolución por diligencia para mejor resolver, 1 resolución de informe de juzgado, 1 resolución por enmienda y 418 resoluciones que

corresponden a archivo por cumplimiento a las medidas correctivas en el trámite administrativo.

Asimismo, según los requerimientos para asistencias técnicas se atendieron 1,415 animales de las siguientes especies, para su rehabilitación en campo.

Gráfica 6. Animales atendidos para su rehabilitación en campo, 2024.



Fuente: Unidad de Bienestar Animal. 2024.

49

- En el anexo quirúrgico de la UBA se realizaron 312 castraciones o esterilizaciones a 244 perros y 68 gatos; además de la inoculación de vacunas para la prevención de enfermedades como rabia y parvovirus.



Fotografía. Clínica de atención de mascotas de la UBA.
Fuente: Comunicación Social MAGA.



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2024

Tabla 6. Ejecución financiera del MAGA por Programas Presupuestarios en 2024.

PROGRAMA	Ejecución Financiera Q.		
	Vigente	Devengado	% Ejecución
PROGRAMA 01: Actividades centrales	204,201,688.00	164,883,848.00	80.75%
PROGRAMA 11: Acceso y disponibilidad alimentaria	751,265,386.00	606,320,071.42	80.71%
PROGRAMA 12: Investigación, restauración y conservación de suelos.	92,831,925.00	80,601,552.11	86.83%
PROGRAMA 13: Apoyo a la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica.	1,178,168,866.00	911,405,362.60	77.36%
PROGRAMA 14: Apoyo a la protección y bienestar animal.	10,793,000.00	9,434,502.06	87.41%
PROGRAMA 99: Partidas no asignables	292,412,270.00	291,111,019.23	99.55%
Total Presupuesto	2,529,673,135.00	2,063,756,355.42	81.58%

06

ANEXO
Principales Logros 2024





PRINCIPALES LOGROS 2024

- **Bono Campesino**

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) ha fortalecido la seguridad alimentaria y la producción agrícola en Guatemala mediante la implementación del Bono Campesino en su modalidad de autoconsumo e intermedia. En la modalidad de agricultura familiar de autoconsumo, se entregaron insumos como semillas hortalizas, bombas de aspersión, herramientas agrícolas y abono orgánico en distintos departamentos del país, promoviendo la autosuficiencia alimentaria y la reducción de la dependencia de insumos externos. Por otro lado, en la modalidad de agricultura familiar intermedia, se distribuyeron fertilizantes, apoyando a productores que destinan parte de su cosecha al consumo propio y otra parte a la venta. Estas acciones, alineadas con el Plan “Una nueva siembra para el agro de Guatemala”, impulsado prácticas agrícolas sostenibles, contribuyendo al desarrollo económico y social de las comunidades rurales.

- **Seguro Agropecuario**

70,072 pequeños productores a nivel nacional, contaron con cobertura a riesgos asociados con fenómenos como exceso de lluvia y sequía, a través del seguro agropecuario implementado durante el ciclo 2024, el cual constituyó una estrategia innovadora y efectiva para mitigar los riesgos asociados a los fenómenos climáticos extremos que afectan a la agricultura. Este se enfocó en fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad de los productores, protegiendo sus activos productivos y promoviendo la continuidad de sus actividades agrícolas frente a eventos adversos.

- **Fondo de Crédito**

En el marco de las acciones destinadas a promover el desarrollo agrícola sostenible, el MAGA creó un Fondo de Crédito diseñado para facilitar el acceso a financiamiento accesible a pequeños y medianos productores agrícolas. Este fondo representa una herramienta clave para fomentar la inversión en tecnologías sostenibles, fortalecer los sistemas productivos y mejorar las condiciones socioeconómicas de los beneficiarios.

- **Política Nacional de Riego 2024-2033**

Lanzamiento de la Política Nacional de Riego 2024-2033, siendo un instrumento estratégico que reconoce el potencial que tiene el riego en el sector agropecuario al mejorar la eficiencia en el uso de agua, aumentar la producción de alimentos, reducir la vulnerabilidad a la sequía, y promover prácticas agrícolas más resilientes y sostenibles. Así mismo, dicha política propone reducir gradualmente, de manera sostenible y sustentable, la dependencia del ciclo estacional de lluvias que enfrenta la mayor parte de las y los agricultores para mejorar el volumen de la producción, incrementar el número de ciclos productivos de los pequeños y medianos productores, y mejorar las capacidades de producir alimentos para mercados internos y externos.

- **Admisibilidad a Estados Unidos de América del aguacate Hass guatemalteco**

A través de acciones conjuntas entre gobierno, productores y autoridades Estados Unidos de América, se logra la admisibilidad a Estados Unidos de América, del aguacate Hass guatemalteco que cumpla las normas y requisitos del Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal (APHIS por sus siglas en inglés), podrá ingresar a uno de los mercados más grandes y competitivos del mundo. Esta situación posiciona a Guatemala como un actor clave en la producción global del aguacate.

- **Feria del Agricultor**

Realización de la Feria del Agricultor, a través de las que se promovió el comercio de productos de la canasta básica a precios accesibles, así como la vinculación al campo con los consumidores, favoreciendo la economía familiar ante el alza a los precios, se promueven cadenas de valor inclusivas, la empresarialidad rural y vínculos comerciales, realizando durante el año 2024, un total de 92 Ferias del Agricultor, en las que participaron alrededor de 3,550 productores de los 22 departamentos del país.

- **Modelo de Ganadería sostenible**

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación implementó un modelo de ganadería sostenible económicamente viable, socialmente aceptable y ambientalmente responsable, que contribuye a la preservación de los bosques y los recursos naturales del país, en los municipios de Poptún, El Chal, Melchor de Mencos, San Andrés, San Francisco, La Libertad, Las Cruces y San Benito, con el objetivo de mejorar la producción agropecuaria y reducir el impacto ambiental de la ganadería tradicional.

- **Control del Gusano Barrenador del Ganado (GBG)**

Control efectivo de la propagación del Gusano Barrenador del Ganado (GBG). Entre las principales medidas destacan la liberación de 45.2 millones de moscas estériles para interrumpir su ciclo reproductivo, así como la vigilancia constante y el seguimiento veterinario, que han permitido la recuperación del 75.28% de los casos registrados. Además, se han inspeccionado a 22 mil 150 animales en puntos estratégicos como Izabal y Petén, aplicando tratamientos y restringiendo el movimiento de animales sospechosos. Con el apoyo de organismos internacionales como el Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA) y Panamá, el MAGA ha logrado controlar la expansión del GBG, garantizando la sanidad del ganado y protegiendo los recursos agropecuarios del país.

- **Registro Único de Agricultores (RUA)**

En colaboración técnica con la FAO, se presentó la herramienta tecnológica del Registro Único de Agricultores (RUA) y su proceso de operativización. Registrando durante el 2024 a 13,899 agricultores en seis municipios priorizados con base en la estrategia "Mano a Mano". A futuro, el RUA será fundamental para la programación de las acciones que realiza el Ministerio, lo que permitirá conectar mejor las estrategias gubernamentales con las necesidades de los agricultores, impulsando su fortalecimiento productivo y la generación de alimentos tanto para autoconsumo como para la producción comercial.





MEMORIA DE LABORES
2024-2025
LA PRIMERA COSECHA



Ministerio de
**Agricultura,
Ganadería y
Alimentación**